



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE TEORAMA

CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Licencia de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 del 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4

DANE: 25480000108

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE
MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225
Licencia de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 del 15 de noviembre de 2022
NIT: 900177462-4
DANE: 25480000108

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA
NORTE DE SANTANDER**

“Centro Educativo Rural “El Farache”. Educando Sembramos Futuro”
Vereda El Farache cel.: 3102169797 E-mail: cerelfarache@yahoo.com.co



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA

CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE

MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024

TABLA DE CONTENIDO DEL PEI	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN	7
OBJETIVOS	8
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
METAS	9
CREENCIAS	10
1. COMPONENTE CONTEXTUAL REFERENCIAL	11
1.1 ASPECTO GEOGRAFICO	14
1.1.1 PUNTOS DE GEOREFERENCIACION	18
1.2 ASPECTO HISTORICO	19
1.3 ASPECTO SOCIAL	24
1.4 ASPECTO ECONOMICO	26
1.5 ASPECTO EDUCATIVO	27
1.6 ASPECTO ARTISTICO CULTURAL	28
2. COMPONENTE HORIZONTE INSTITUCIONAL	29
2.1 MISIÓN	29
2.2 VISIÓN	29
2.3 VALORES	30
2.3.1 ESCALA DE VALORES INSTITUCIONALES	31
2.4 SIMBOLOS DE LA INSTITUCION	32
2.4.1 EL ESCUDO	32
2.4.2 LA BANDERA	33
2.4.3 EL HIMNO	35
2.5 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL CER EL FARACHE	36
2.6 GRAFICA DE DIMENSIONES Y NUCLEOS DEL SABER	38



2.7	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	40
2.7.1	OBJETIVOS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE EDUCACION	41
2.8	PERFIL DEL ESTUDIANTE	42
2.8.1	PERFILES (DIRECTIVO-DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA)	44
2.9	FILOSOFIA	45
2.10	OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	45
2.11	POLITICA DE INCLUSIÓN	47
2.12	POLITICA DE INTEGRACION DE COMPONENTES CURRICULARES	50
2.13	POLITICA ENTORNO DE LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO	51
2.14	CULTURA INSTITUCIONAL	51
3.	COMPONENTE CURRICULAR DESARROLLO PEDAGOGICO	52
3.1	TRADICIÓN EDUCATIVA	52
3.1.1	TEORIAS QUE SUSTENTAN EL MODELO PEDAGOGICO	53
3.1.2	TENDENCIA PEDAGOGICA	54
3.1.3	FUNDAMENTACION PEDAGOGICA	55
3.1.4	PRACTICAS ACTUALES EN EL AULA	56
3.1.5	DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA)	56
3.1.6	PLAN INDIVIDUALIZADO DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)	57
3.1.7	CONCEPTO DE CURRICULO	57
3.1.8	ESTRUCTURA DEL CURRICULO	58
3.1.8.1	ORGANIGRAMA CURRICULAR	58
3.2	CARACTERIZACIÓN DE LOS MODELOS PEDAGOGICOS	59
3.3	EDUCACION INICIAL Y LOS TRANSITOS ARMONICOS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS	60
3.4	PLAN DE ESTUDIOS	61
3.5	PROYECTOS OBLIGATORIOS	62
3.6	PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	63
3.7	EVALUACIÓN	64
3.8	TITULOS	68
4.	COMPONENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA	69
4.1	TALENTO HUMANO	69
4.1.1	GOBIERNO ESCOLAR	69
4.1.2	ESQUEMA	71
4.2	PLANTA DE CARGOS	72
4.2.1	PANTA DE PERSONAL	72
4.3	ESPACIOS	72
4.4	TIEMPO	74
4.5	CALENDARIO ESCOLAR	74
4.6	PLAN OPERATIVO ANUAL	78
4.7	HORARIO	87



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

4.7.1	HORARIO GENERAL ESCUELA NUEVA	87
4.7.2	HORARIO GENERAL PID	88
4.7.3	JORNADA LABORAL DE LOS DOCENTES	88
4.7.4	JORNADA LABORAL DE LOS DIRECTIVOS	89
4.7.5	CUMPLIMIENTP DE LA JORNADA LABORAL	89
4.8	PROYECCION	89
4.9	RECURSOS	89
4.9.1	FINACIEROS	89
4.9.2	TECNICOS	93
4.9.3	TECNOLOGICOS	93
4.9.4	PEDAGOGICOS	93
4.9.5	HISTORICOS	93
4.10	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA	94
4.11	REGLAMENTOS	95
4.12	PACTO DE CONVIVENCIA	95
4.13	SEGUIMIENTO Y CONTRO	95
4.14	CLIMA ESCOLAR	96
5.	COMPONENTE DE PROYECCION COMUNITARIA	97
5.1	PROCESO DE ORGANIZACIÓN	97
5.2	PROCESO DE PARTICIPACION	97
5.3	PROCESOP DE INTEGRACION	98
5.4	PROCESO DE PROYECCION	98
5.4.1	ESCUELA DE PADRES	98
5.5	OFERTA DE SEVICIO A LA COMUNIDAD	98
5.5.1	USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS	99
5.6	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	99
5.7	PLAN DE RIEGOS Y ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	99
	ANEXOS: PLANOS DE LAS SEDES	100



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es la máxima expresión de autonomía que tiene cada Centro Educativo Rural para dar respuesta a las necesidades e intereses de cada una de las comunidades que lo conforman.

El PEI es un proceso permanente que permite a los miembros de la comunidad apropiarse del desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conservación del medio ambiente, las manifestaciones culturales, éticas, políticas, morales, etc., que se reflejan en el mejoramiento de la calidad de vida.

Este proyecto es el derrotero de la institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando la comunidad educativa lo requiera. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, regional y nacional, ser concreto, factible y evaluable".

Es una herramienta orientadora y flexible que guía la acción, sobre todo en ocasiones que suponen una innovación o mejoramiento; debe permitir establecer en qué fase se encuentra el Centro, que metas ha alcanzado y cuales le quedan por superar.



JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a los parámetros legales de la ley 115 de febrero 8 de 1994 en su artículo 73 con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional.

Parágrafo: el Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto factible y evaluable.

En su artículo 138 todo establecimiento debe reunir los siguientes requisitos:

- ❖ Tener licencia de funcionamiento.
- ❖ Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios adecuados.
- ❖ Ofrecer un Proyecto Educativo Institucional.

El decreto 1860 reglamenta en el capítulo III:

Artículo 14 contenido del Proyecto Educativo Institucional

Artículo 15 adopción del Proyecto Educativo Institucional.

Artículo 16 obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional.

De acuerdo con el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 establece en su Artículo 2.3.3.1.4.1. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Partir de la realidad Institucional para aportar a la construcción de los planes de desarrollo educativo a nivel municipal, departamental y nacional, respondiendo a situaciones y necesidades de los estudiantes y las características del entorno; promoviendo la participación social y democrática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Promover el mejoramiento de la educación, y por ende, la calidad de vida de las comunidades mediante el ejercicio de la autonomía administrativa, pedagógica y sociocultural.
- ✚ Integrar la comunidad educativa mediante la participación activa y permanente, el respeto a las diferencias, la diversidad étnica y cultural, creando nuevas y diferentes formas de ver e interpretar el mundo.
- ✚ Plantear un cambio significativo en la educación buscando la formación integral de las personas dentro de la comunidad y la construcción de conocimiento para mejorar la calidad de vida.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

METAS

- ✚ Al inicio del año lectivo 2024 (primeras semanas de desarrollo institucional) los docentes y directivo docente se apropiarán de las herramientas PEI, PMI y Plan de Estudios, con el fin de redefinir las acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad educativa.
- ✚ Al finalizar el primer trimestre lectivo del año 2024 la comunidad educativa del CER El Farache habrá conocido y consensuado el PEI; en el que se plantea los principios y fundamentos del quehacer pedagógico.
- ✚ Al iniciar el periodo académico 2024 la directora y los docentes articularan los contenidos de las áreas para que los estudiantes desarrollen sus competencias.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

CREENCIAS

- ✚ Creemos que todos los estudiantes pueden aprender independiente de sus condiciones personales, sociales culturales y económicas.
- ✚ Se cree que al identificar las fortalezas y debilidades de los procesos educativos permitirá el diseño de estrategias para que los estudiantes logren los aprendizajes esperados.
- ✚ Creemos que al tener un pacto de convivencia en el que estén claramente presentadas las reglas básicas de interacción, los derechos y deberes de cada integrante de la comunidad educativa el clima escolar será de tolerancia y de sana convivencia dentro y fuera de la institución.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

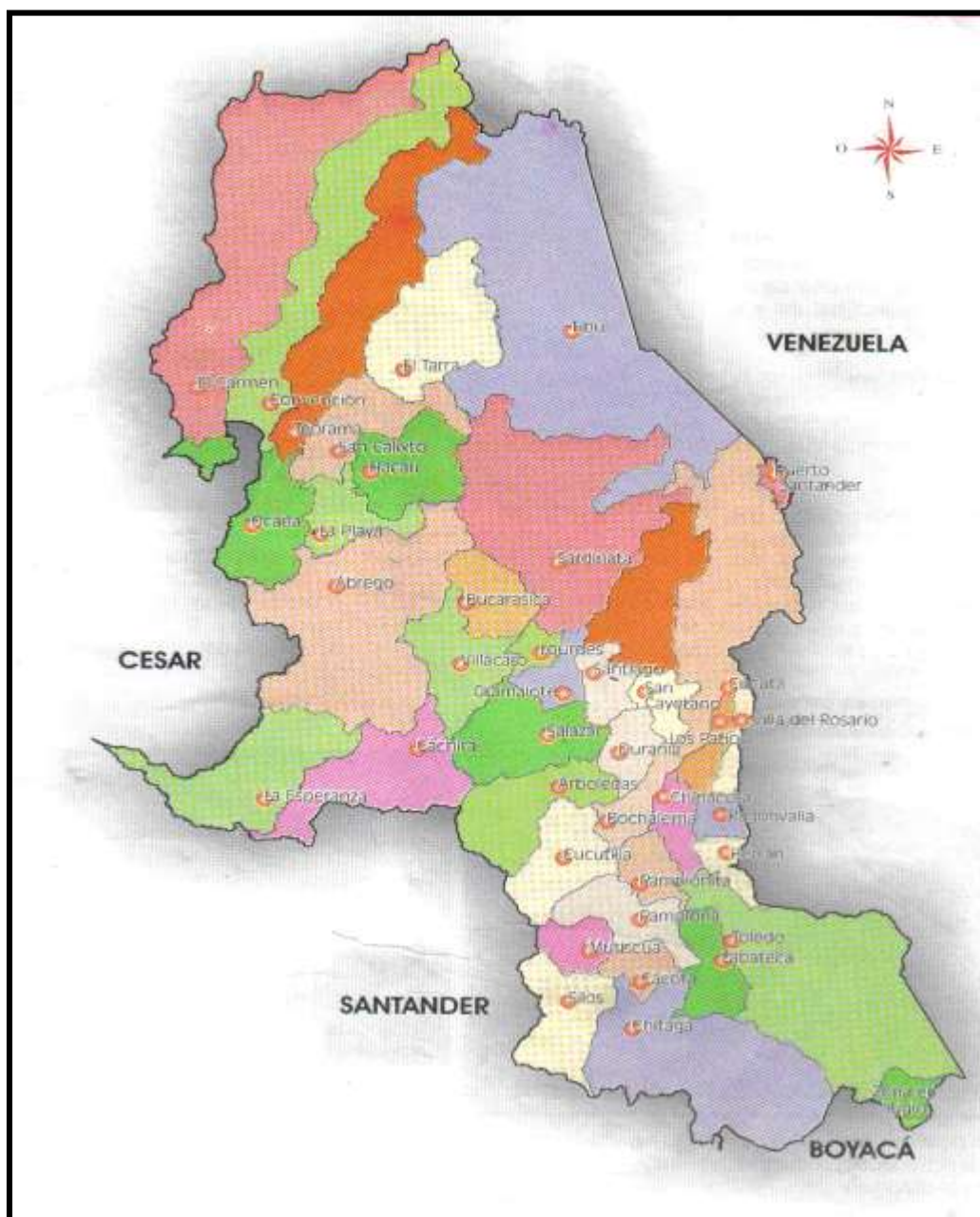
Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

1. COMPONENTE CONTEXTUAL REFERENCIAL

DIVISIÓN POLÍTICA DE NORTE DE SANTANDER





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

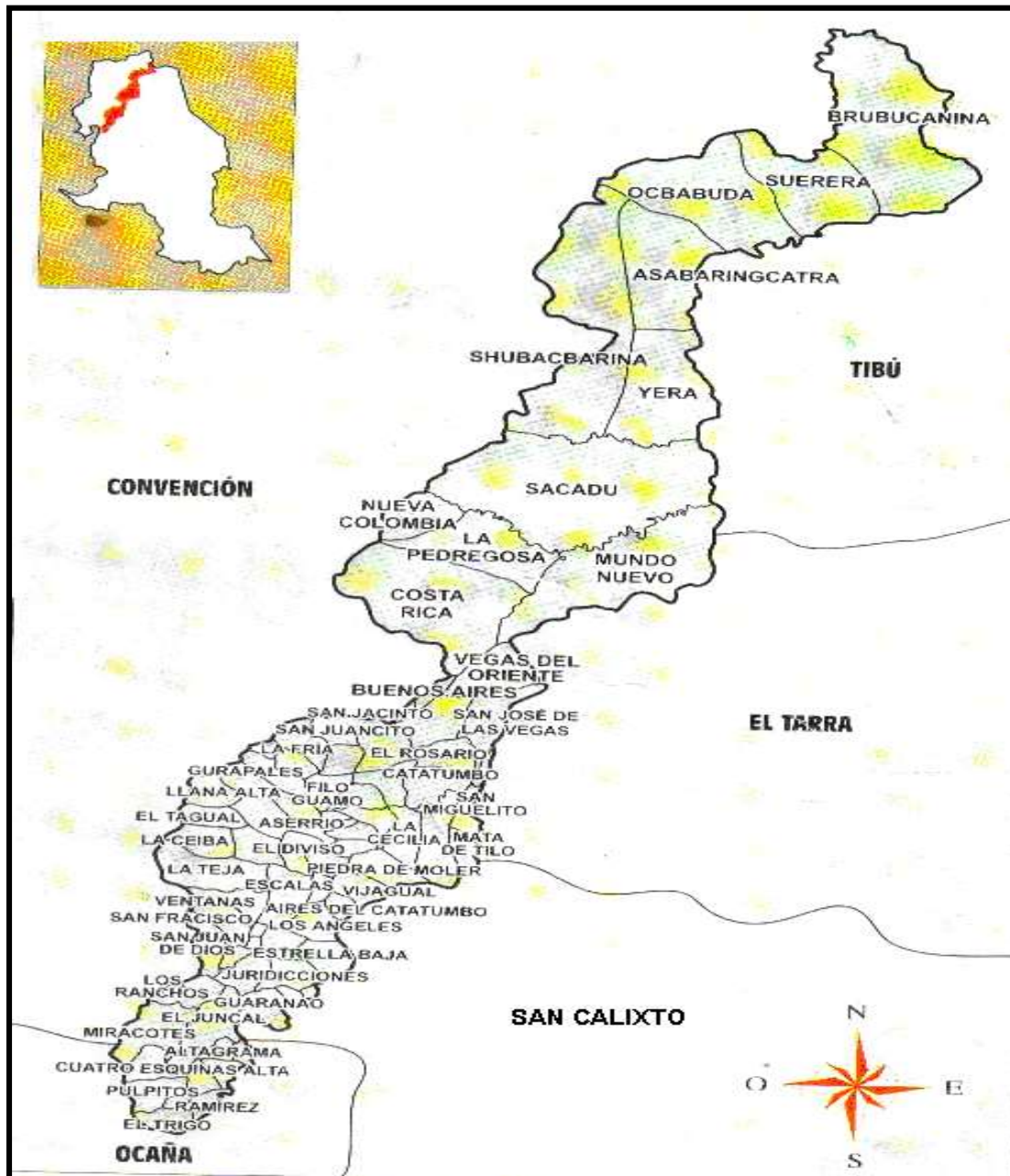
Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

MUNICIPIO DE TEORAMA





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

VEREDAS QUE CONFORMAN EL CER EL FARACHE





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

1. 1. ASPECTO GEOGRAFICO

El Centro Educativo Rural El Farache está conformado por 21 sedes, ubicando su sede Principal en la Vereda de su mismo Nombre, la cual limita por el Norte con la cabecera municipal de Teorama, al Sur con el Corregimiento de Ramírez al Oriente con la vereda el Oso y al occidente con las Veredas Cuatro Esquinas, los Pulpitos y Santa Fe.

Esta comunidad rural está conformada por 45 núcleos familiares y 179 habitante.

El Centro Educativo tiene una extensión de 93.76 Km. cuadrados aproximadamente, con una población de 1757 habitantes y un total de 437 familias, su territorio es de topográfica quebrada y su temperatura oscila entre 18° C y 26° C .

Las 21 sedes políticamente están distribuidas en 3 corregimientos: Ramírez, El Juncal y Jurisdicciones.

CORREGIMIENTOS	SEDES	UBICACIÓN	LIMITES	EXTENCION	TEMPERATURA	POBLACION	ECONOMIA
RAMIREZ	El farache	Vereda. El farache	Norte: cabecera municipal. Sur: corregimiento de Ramírez. Oriente: Vereda el oso Occidente: Veredas cuatro esquinas, los pulpitos y santa Fe.	300 km2	16 y 24°C.	179 habitantes	Cítricos, piña, plátano, cultivos de riego.
	El trigo	Vereda el Trigo	Norte: veredas los pulpitos y santa fe. Sur: Municipio de Ocaña. Oriente: corregimiento Ramírez y la vega del palacio. Occidente: Vereda Alto de la trinidad del Municipio de Ocaña.	46.285 km2	17 y 24°C.	75 habitantes	Agricultura con cultivos de frijol, tomate, pepino y maíz.
	Ramírez	Vereda Ramírez	Norte: vereda el oso. Sur: vereda el trigo. Oriente: río Catatumbo y el corregimiento del cerro de las flores del municipio de Ocaña. Occidente: vereda el Farache.	285 km2	Entre 24 y 35°C	77 habitantes	Agricultura con cultivos de maíz, frijol, tomate, pimentón, etc.
	Los pulpitos	Vereda los	Norte: Vereda el farache.				



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

		pulpitos	Sur: Alto de la Trinidad del municipio de Ocaña. Oriente: Santa Fe y El Trigo. Occidente: vereda Cuatro esquinas parte baja	6.96 km2	Entre 18 y 20°C	56 habitantes	Agricultura con Tomate, lulo, frijol y pimentón
	Cuatro esquinas Baja	Vereda Cuatro Esquinas Baja	Limita con las veredas cuatro Esquinas Alta, El Farache, Miracotes y la Zona Urbana del Municipio de Teorama	1.61 km2	24°C	51 habitantes	Cultivos de riego, los cítricos y la piña.
	Altagracia	Vereda Altagracia	Norte: vereda el Juncal. Sur: Vereda El Oso. Oriente: Vereda Limites Occidente: Municipio de Teorama.	1.985 km2	19°C	50 habitantes	Cultivos de riego, piña y cítricos.
	El juncal	Vereda El Juncal	Norte: Vereda Alto del Rosario y San José. Sur: Cabecera Municipal. Oriente: veredas Altagracia y Limites. Occidente: vereda Los Ranchos, Miracotes,	450 km2	Entre 21 y 23°C	109 habitantes	Cultivos de caña, tomate, frijol, maíz, pina entre otros.
	Santa fé	Vereda Santa Fé	Norte: vereda el Farache. Sur: vereda el Trigo. Oriente: vereda Ramírez. Occidente: vereda Los Pulpitos	180 km2	24°C	33 habitantes	Plátano, yuca, árboles frutales, tomate, frijol. Piña y cultivos ilícitos.
	El oso	Vereda El Oso	Norte: veredas Altagracia y Limites. Sur: Vereda Ramírez. Oriente: Vereda Algarrobos. Occidente: vereda el Farache	2.89 km2	24°C	66 habitantes	Plátano, yuca, árboles frutales tomate, frijol , piña y cultivos ilícitos
	Limites	Vereda Limites	Norte: Vereda El Juncal. Sur: Vereda El Oso. Oriente: Vereda la Talla. Occidente: Vereda Altagracia.			30 habitantes	Cultivos de yuca, plátano, pina potrereros, tomate, frijol, maíz.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

MIRACOTES	Miracotes	Vereda Miracotes	Norte: Vereda Los Ranchos. Sur: Cuatro Esquinas Alta y Santa Cruz. Oriente: Cuatro esquinas baja y el Juncal. Occidente: Vereda Capellanía	73,3 km2	22°C	170 habitantes	Caña de Azúcar, Cultivos de riego, y árboles frutales.
	La jabonera	Vereda la Jabonera	Norte: Vereda Los Ranchos. Sur: Sector Miracotes. Oriente: Vereda El Juncal. Occidente: Municipio de Convención.	280 km2	23°C	45 habitantes	Cultivo de caña, producción de panela, cultivo de piña, cítricos, yuca y plátano.
	Cuatro Esquinas Alta	Vereda Cuatro Esquinas parte Alta	Norte: Vereda Miracotes. Sur: Zona Urbana de Teorama. Oriente: Vereda cuatro esquinas baja. Occidente: Vereda Los pulpitos.	5.316 km2	17 y 24°C	84 habitantes	Plátano, yuca, café, tomate, frijol, pina.
	Las margaritas	Vereda Las Margaritas	Limita con las veredas jaboneras, Miracotes, El Porvenir, El Trópico y Santa Cruz del municipio de convención.	2.84 km2	20°C	46 Habitantes	Yuca, plátano, Café y caña panelera.
	Los ranchos	Vereda Los Ranchos	Norte: Vereda San Juan De Dios. Sur: Veredas Miracotes y El Juncal. Oriente: Vereda San José. Occidente: Municipio de Convención	6.26 km2	28°C	49 Habitantes	Producción de panela
JURISDICCIONES	Jurisdicciones	Vereda Jurisdicciones	Norte: Vereda Santo Domingo. Sur: Alto del Rosario. Oriente: veredas el Pantano y El Limón. Occidente: Vereda San José.	5.578 km2	17 y 24°C	104 Habitantes	Maíz, árboles frutales, café, plátano y cacao.
	El Limón	Vereda El Limón	Norte: Vereda Jurisdicciones. Sur: Vereda Quebradillas y el Zul. Oriente: Vereda el Pantano. Occidente: Vereda Guaranao	144 km2	24°C	100 Habitantes	Agricultura ganadería el comercio en menor escala.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

	San José	Vereda San José	Norte: Vereda Santo Domingo Sur: Vereda los Ranchos. oriente: Vereda Jurisdicciones Occidente: Vereda Travesías.	5.59 km2	24°C	132 habitantes	Agricultura, yuca, plátano, café, cacao maíz, frijol, pasto ganado vacuno, porcino y mular, y cultivos ilícitos.
	El Pantano	Vereda El Pantano	Limita con las veredas Jurisdicciones, El Limón, Estrella Baja, el Zul y Quebradillas	13 km2	14 y 18°C	72 habitantes	Cítricos, café y plátano.
	Estrella Parte Baja	Vereda Estrella Parte Baja	Limita con las veredas El Limón, El Pantano, Santo Domingo, Estrella Alta Y jurisdicciones.	8.5 km2	23°C	62 habitantes	Plátano, yuca y pastos.
	Alto del Rosario	Vereda Guaranao	Norte: Corregimiento de Jurisdicciones. Sur: Vereda El Juncal. Oriente: El Limón y Quebrada Grande. Occidente: Filo de San José	6.17 km2	24°C	92 Habitantes	Yuca, plátano, Café, Cacao, maíz y frijol.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

1.1.1. PUNTOS DE GEOREFERENCIACION DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE

SEDES EDUCATIVAS	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD
FARACHE	8,41592856400207	-73,293306136023	1238,07
TRIGO	8,39248638591149	-73,2979966369716	1311,67
RAMIREZ	8,40830563714213	-73,2817188345893	1091,01
PULPITOS	8,40844049324544	-73,3088133174693	1494,01
CUATRO ESQUINA BAJA	8,42988309341258	-73,2998238400596	1094,81
ALTAGRACIA	8,4352733144231	-73,2763154039478	1209,28
JUNCAL	8,44822931670415	-73,2832368079398	1049,63
SANTA FE	8,40180735761463	-73,2974848098118	1272,39
MIRACOTES	8,4636310137883	-73,3058042568289	1088,43
JBONERA	8,46362056205768	-73,3057432436355	1084,37
CUATRO ESQUINA ALTA	8,42895856676742	-73,3102708067416	1220,07
MARGARITAS	8,45114617583863	-73,3234105633174	965,81
RANCHOS	8,47436364994136	-73,2834776846731	678,35
JURISDICCIONES	8,48419180351854	-73,2480933620684	875,43
LIMON	8,47082460320833	-73,2441378734625	1040,58
SAN JOSE	8,48964750427398	-73,268835212382	924,89
PANTANO	8,47686348072784	-73,2402878760008	1282,42
ESTRLLA BAJA	8,50455520136305	-73,2401840661027	1081,61
ALTO DEL ROSARIO	8,46190961743043	-73,2612486924215	807,03
EL OSO	8,42396446574837	-73,2767390638196	1130,71



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

1.2. ASPECTO HISTORICO

El núcleo Educativo número 60 del Municipio de Teorama estuvo conformado por 21 escuelas unitarias que en su mayoría funcionaron en casa de familias por algún tiempo y cuyas fechas de creación son las siguientes:

Con la presencia Educativa en el sector campesino se dio inicio al progreso, de muchas comunidades rurales que contaban con unas grandes poblaciones de niños, niñas y jóvenes que por primera vez recibía la educación del sector oficial.

A raíz de la reestructuración de las escuelas rurales por parte de la secretaría de educación, se nombra como centro educativo rural según el decreto 000339 del 11 de agosto de 2004 en los artículos 188 y 189, modificado con el decreto 000252 del 12 de abril del 2005 en los artículos 224 y 225 y cuyo nombre se toma de una de las sedes llamada el Farache. El Centro Educativo Rural el Farache está conformado por 21 sedes, distantes entre sí de la sede central.

Cabe resaltar la importancia que la labor docente hace en este sector, trayendo beneficio y progreso en cada comunidad, por lo cual mencionaremos el nombre de los actuales docentes de cada sede y en especial de su directora la Licenciada Ana Cecilia Angarita Contreras quien, con su gran capacidad personal, intelectual, y laboral trabaja en beneficio de todo el centro educativo.

CORREGIMIENTO	SEDE	CONSECUTIVO	DANE	AÑO DE CREACION	ORGANIZACIÓN POLITICA (Número de Res.)	ACTIVA	INACTIVA	DOCENTES QUE HAN LABORADO	DOCENTE ACTUAL
RAMIREZ	El Farache	01	254800000108	Decreto 612Junio24- 1953	002550 Septiembre 24 -1979	X		Elma Rizo, Yesid Ortega Angarita, Anaís Quintero Madariaga, Ana Cecilia Angarita Contreras, Doris Rincón Rodríguez.	Marleny del Socorro Pallares y



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

	El Trigo	02	254800000507	1950	92 Diciembre 3 -1970	X		Eunice Calderón, Elizabeth Sepúlveda, Ana Cecilia Angarita Contreras, Nidia Amparo Pallares, Marta Trillos, Ariel	Ciro Alfonso Angarita Quintero
								Augusto Angarita Peinado, Said Díaz, Amaide Madariaga,	
	Ramírez	03	254800000191	1935	91 Diciembre 3 -1970	X		Miguel Carreño, Nancy de Jesús Baene, Marleny Pallares Parra, Marleny Ortiz Santiago, Amaide Madariaga	Jorge Guzmán Madariaga Pino
	Los Pulpitos	04	254800000167	1969	98 Diciembre 3 -1970	X		Carmen Adíela Manzano, Javier Alonso Carrascal y José Trinidad Ortiz.	Luz Cecilia Alfonso Bueno
	Cuatro Esquinas Parte Baja	05	254800000094	1955	101 Diciembre 12 -1970	X		Marleny Rojas Pedroza	Nubia Estella Bohórquez Rodríguez
	Altagracia	06	254800000442	1950	175 Noviembre 30- 1973	X		Yesmin Ontiveros, Sorfelina Angarita, Eunice Calderón, Alcira Zambrano Madariaga Marleny Ortiz Santiago	Liliana Camargo León



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

	El Juncal	07	254800000116	1952	84 Julio 18-1973	X		Mercedes Donado, Dolcey Sánchez, Ruth Amparo Minorta Carlos Samuel Díaz, Doris Rincón y Luz Cecilia Alfonso Bueno	Dora del Carmen Rodríguez Ardila
	Santa Fe	08	254800000256	1969	3100 Noviembre 5-1979	X		Clara Isabel Ortiz Santiago	Clara Isabel Ortiz Santiago
	El Oso	20	254800000019	1972	176 Noviembre 30- 1973	X		Dioselina Rojas, Francy Manosalva, Jesús Nain Contreras, Albanery Pedroza.	Marleny del Socorro Ortiz Santiago
	Limites	21		1977	88 Septiembre 14-1989		X	Miled Antonio Bautista	
MIRACOTES	Miracotes	09	254800000434	1948	45 Junio 19-1974	X		Yebraíl Calderón, Luz Cecilia Alfonso Bueno, Lina Yissett Numa Hernández.	Martha Cecilia Rincón Toro
	La Jabonera	10	254800001112	1991	Pertenece a la J.A.C. de Filo de Cote	X		Benjamín Prado Díaz	Benjamín Prado Díaz
	Cuatro Esquinas Parte Alta	11	254800000892	1987	131 Diciembre 29-1989	X		Nubia Estella Pallares Ovallos	Clara Isabel Ortiz Santiago
	Las Margaritas	12	254800000752	1935	Pertenece a la J.A.C. de Filo de Cote	X		Diva Isabel Prado, Marleny Pallares, Alid Sepúlveda, Argemiro	Claudia Marina Angarita.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

								Quintero, Amaide Madariaga Pino y José Luis Rodríguez Páez	
	Los Ranchos	13	254800000825	1987	3101 Noviembre 5-1979	X		Astrid María Picón, Yeine Torcoroma Peinado Ardila Luz Cecilia Alfonso	José Trinidad Ortiz
JURISDICCIONES	Jurisdicciones	14	254800000035	1962	056 Noviembre 9-1982	X		Carmen Manzano, Marcia Leonela Ovallos Teresa Ríos, Yesid Angarita, Cristo Antelíz, Argemiro Quintero, Laudid Angarita, Torcoroma Roper, Dora del Carmen Rodríguez, Marta Cecilia rincón, Claudia Marina Angarita Martínez y Yimendy Tatiana Salazar	Amaide Madariaga Pino- Lina Yissett Numa y Doris Rincón Rodríguez
	El Limón	15	254800000124	1954	76 Agosto 21-1974	X		Ramón Arnulfo Tamara, Nohora del Carmen Parra Díaz, Alid Sepúlveda, Alejandra Torres, Diana Paola Páez, José Luis Rodríguez Páez, Torcoroma Roper Barboza. Leyner Iván Jaimes García	Yaleidy del Pilar Quintero Bohórquez



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

	San José	16	254800000221	1940	75 Julio 14-1972	X		María del Socorro Botello, Zoraida Velásquez, Ciro Alfonso Angarita, Dora del Carmen Rodríguez, Marta Cecilia Rincón,	Jesús Albeiro Duran Pallares
	El Pantano	17	254800001201	1993	116 Agosto 13-2004	X		Luis Alberto Rodríguez, Gabriel Martínez, Juan Alberto Romero, Argemiro Quintero, Nery Montejo, Alcira Zambrano, Ana Cecilia Angarita Contreras	Eliumer García Haro
	Estrella Parte Baja	18	254800000060	1985	55 Noviembre 9-1982	X		Rodrigo Ángel Rodríguez, Ariel Augusto Angarita, Alba Yulieth Melgarejo, Belinda Fuentes Haro, Elizabeth Díaz	



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

								Rodríguez y María Yolima Ballesteros.	
	Alto del Rosario	19	254800001121	1957	1005 Abril 13-1981	X		Ruth Madariaga Pino, Gloria Roper, Laudid Angarita, Anaís Quintero, Argemiro Quintero, Amaide Madariaga, Bellanida Fuentes Haro, Alba Yulieth Melgarejo,	Nidia Rosa García Portillo

1.3. ASPECTO SOCIAL

El Centro Educativo está conformado por 437 familias en su gran mayoría Compuestas por Cinco Miembros, los cuales mantienen buenas relaciones intrafamiliares y comunitarias, cuya preocupación redunda en el bienestar individual y colectivo.

Las necesidades más relevantes son: Alimentación, Salud, Educación, Saneamiento básico y Mejoramiento de vivienda.

SALUD		Los habitantes de las veredas deben trasladarse a la UBA del casco urbano del municipio de Teorama para recibir atención médica. La mayoría cuentan con régimen subsidiado de salud por los ARS existentes en el municipio, ComfaOriente, Nueva EPS y Sanitas.									
DESPLAZAMIENTOS		Las familias del CER El Farache en un 80% han sufrido desplazamientos forzosos de los cuales la mitad retornó a su lugar de origen. Las veredas el Limón y el Pantano fueron beneficiadas con el plan retorno de la presidencia de la república.									
CORREGIMIENTO	SEDE	COMPOSICION DE LAS FAMILIAS						CARACTERISTICAS ECONOMICAS			
		unipersonal	Nuclear completa	Nuclear incompleta	Extensa completa	Extensa incompleta	Compuesta	recompuesta	Estrato I Bajo-Bajo	Estrato II bajo	Estrato III Medio-Bajo



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

RAMIREZ	El Farache	2	33	5			3	2	0	45	0
	El Trigo	1	8	4	4		1	5	20	05	0
	Ramírez	3	17	1				2	20	02	0
	Los pulpitos	5	12	1		2			11	09	0
	Cuatro Esquinas Baja	1	9	1					05	6	0
	Altagracia	3	6	4					13	0	0
	El Juncal	7	8	4	4		1	5	22	7	0
	Santa fé								7	0	0
	El Oso	5	5	2	1	3			0	16	0
	Limites										
MIRACOTES	Miracotes	3	24	4	4			2	0	37	0
	La Jabonera	1	7	3				2	10	3	0
	Cuatro Esquinas Alta	2	11	2	3	2		1	17	4	0
	Las margaritas	1	4	2	1	2			8	2	0
	Los Ranchos		11	4	3				15	3	0
JURISDICCIONES	Jurisdicciones	1	12	2	2	2		5	4	20	0
	El Limón		8	2		4			10	04	0
	San José	2	19	4	3	1		1	0	30	0
	El Pantano	3	9	2	1	1	1		0	15	0
	Estrella Parte Baja								18	0	0
	Alto del Rosario	3	22	4		3	2		18	16	0

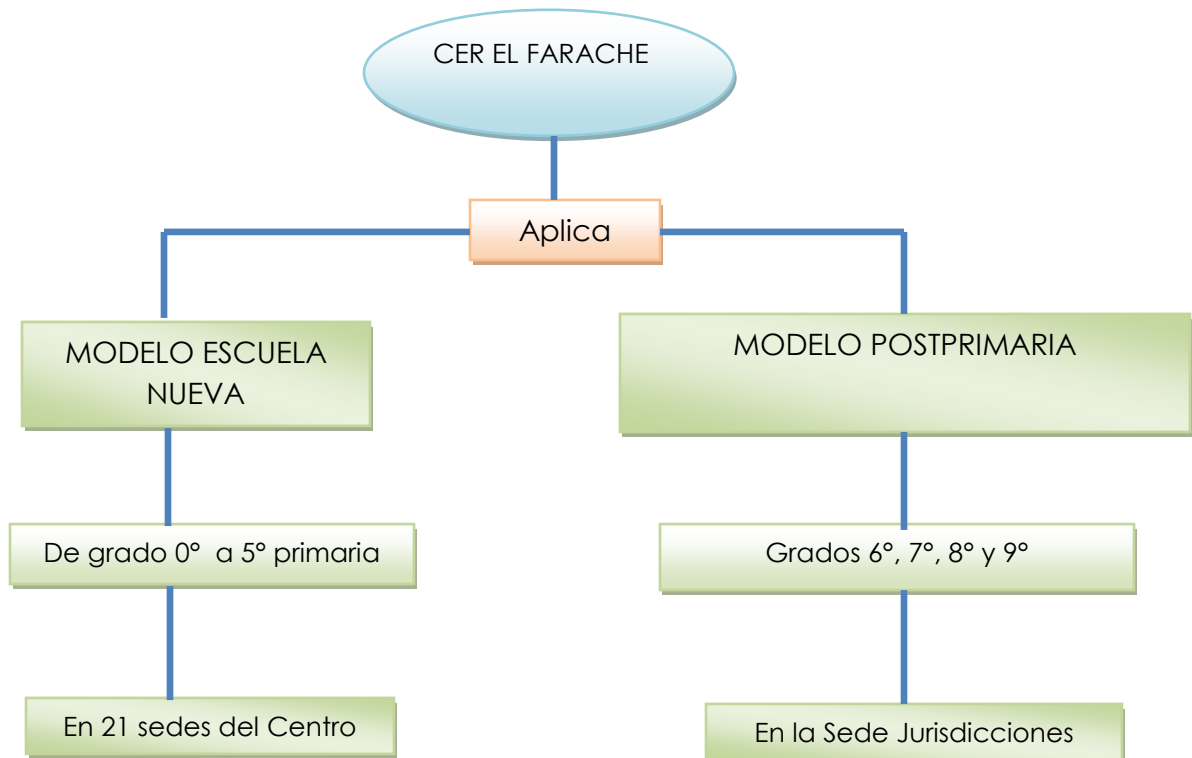


1.4. ASPECTO ECONOMICO



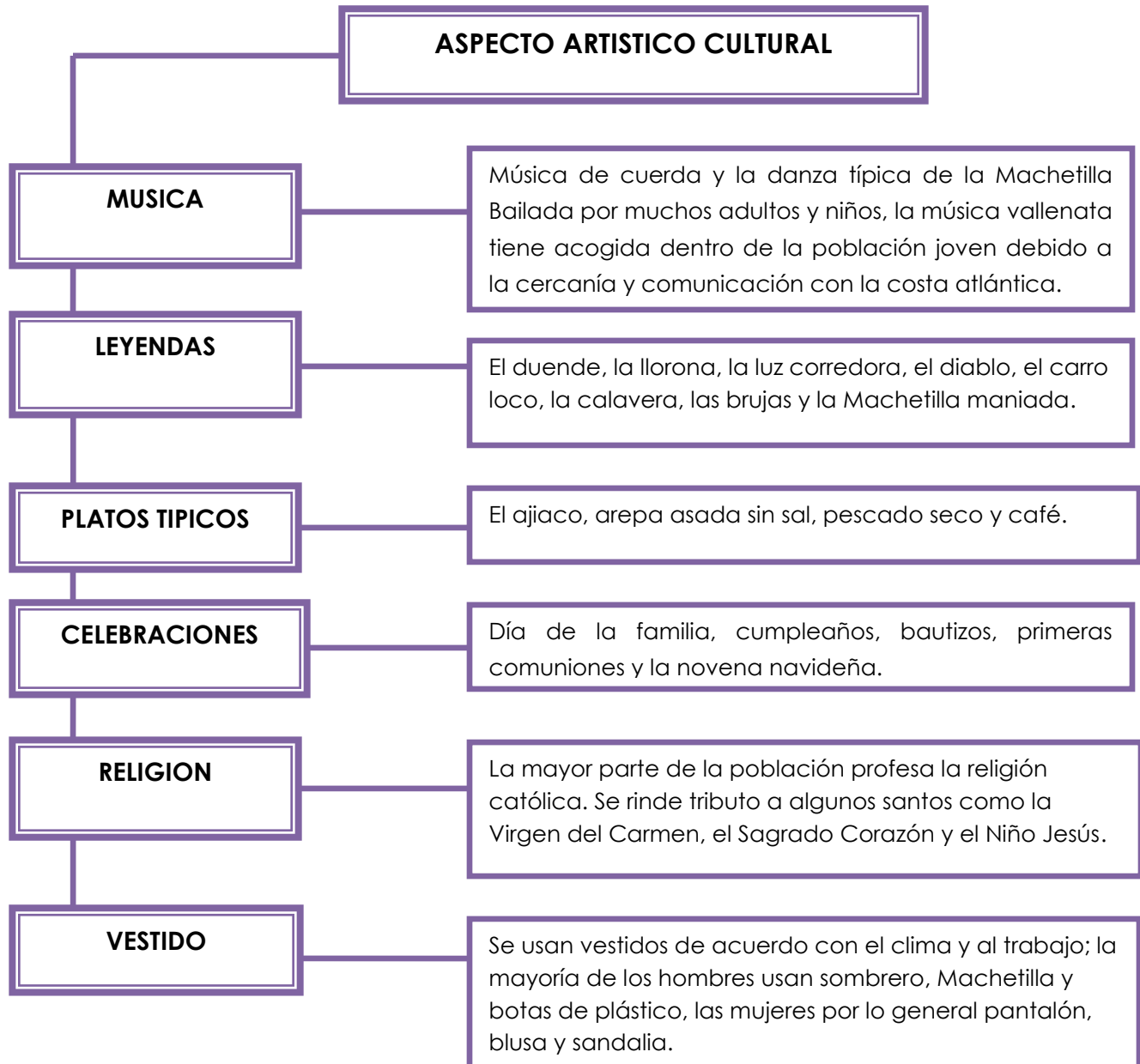


1.5. ASPECTO EDUCATIVO





1.6. ASPECTO ARTÍSTICO CULTURAL





2. COMPONENTE HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1 MISIÓN

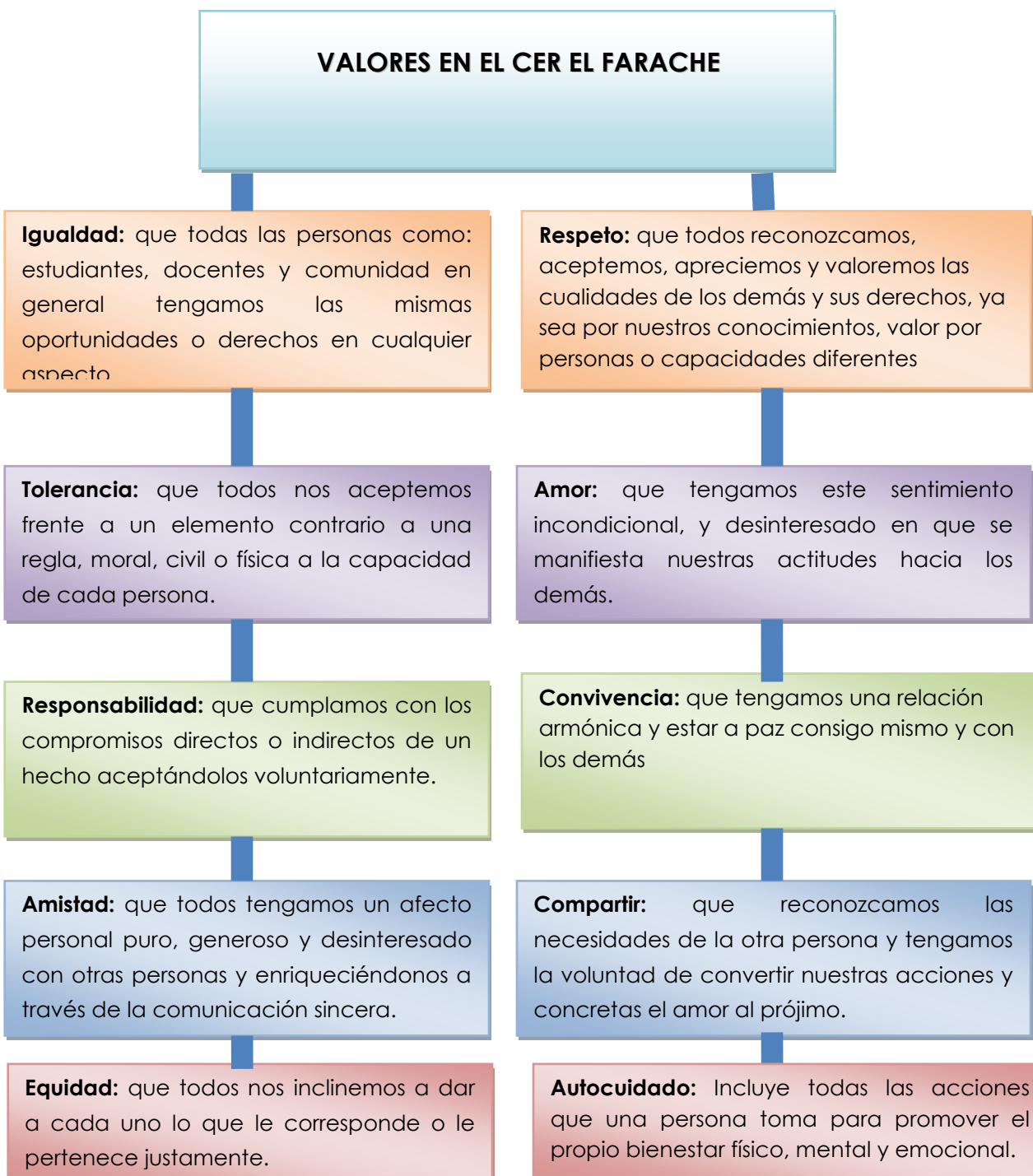
Formar integralmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes con un ideal futurista teniendo como base la inclusión, el respeto a la convivencia, los derechos humano, la democracia, la práctica del trabajo, la recreación, la cultura, el emprendimiento, la protección y conservación del medio ambiente, el autocuidado como valor que defienda la vida y la integridad de cada uno de nuestros estudiantes para que sean constructores de paz y líderes en su región.

2.2 VISIÓN

El Centro Educativo Rural el Farache, del municipio de Teorama, al año 2030 será reconocido como una institución emprendedora, inclusiva, eficiente en la formación integral de sus estudiantes, en el desempeño de sus docentes, y en la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.



2.3 VALORES





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

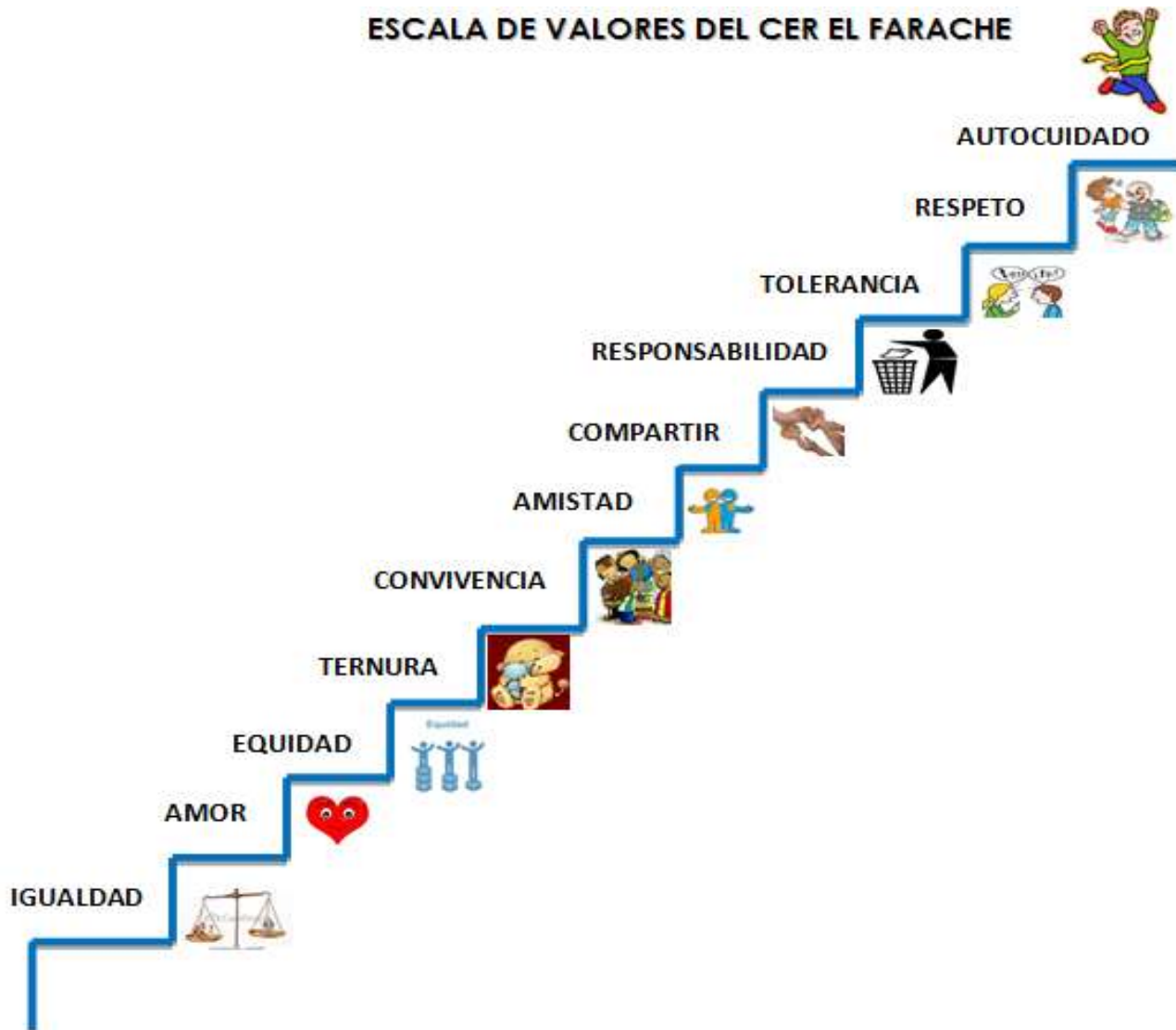
Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

2.3.1 ESCALA DE VALORES INSTITUCIONALES

ESCALA DE VALORES DEL CER EL FARACHE





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

2.4. SIMBOLOS DE LA INSTITUCION

2.4.1. EL ESCUDO





SIGNIFICADO DE CADA UNO DE SUS ELEMENTOS

EL LIBRO: Significa educación, estudio, aprendizaje.

EL COLOR ROJO Y NEGRO: Representa la bandera del Norte de Santander.

LA FECHA: Hace referencia a la creación del Centro Educativo.

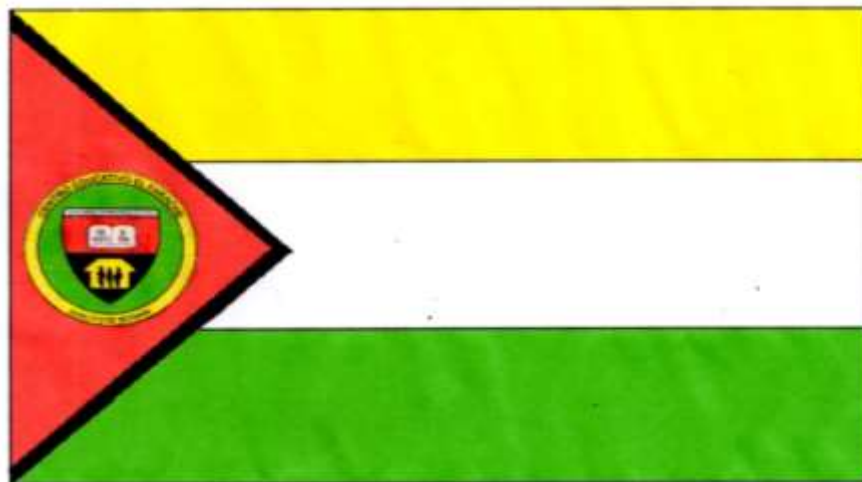
LAS ESTRELLAS: Representan las Sedes que conforman el C.E.R. "EL FARACHE".

EL COLOR VERDE Y AMARILLO: Representa la bandera del Municipio de Teorama.

En la parte superior del círculo el nombre del Centro Educativo; y en la parte inferior el nombre del municipio.

LEMA: "EDUCANDO SEMBRAMOS FUTURO" significa el trabajo y el sacrificio con que se imparte la educación rural para sacar jóvenes de progreso.

2.4.2. LA BANDERA







2.4.3. EL HIMNO

HIMNO AL CER EL FARACHE

CORO

Somos del campo el horizonte
Y el horizonte es camino seguro
Porque educando, Porque educando
Porque educando sembramos futuro.

I

Nace en oriente la luz de la vida
Siempre dejando huellas de esplendor
Para los niños el maestro es su guía
Lindo legado que dejó el creador.

II

Marchan alegres como es su costumbre
Muy tempranito llegando a estudiar
Por los caminos despiertan las flores
También como ellas frutos deben dar.

III

Son luceritos que alumbran el cielo
Cual mariposas adornan el sol
Cantan y cantan melódicas notas
Las que aun arrullan su tierna pasión.

IV

En dos mil cuatro en un once de agosto
Por un decreto nuevo se creo
A nuestro Centro Rural El Farache
Que en fe y valores se constituyó.

Autor:

JOSE TRINIDAD ORTIZ SANTIAGO

Docente CER El Farache

Música

FLAMINIO MOLINA



2.5. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DEL CER EL FARACHE

AXIOLOGICOS

Se busca la formación en derechos humanos y en valores morales que propendan por la educación de personas capaces de tomar decisiones por si mismas favoreciendo la autonomía entendida como el gobierno y control de cada uno.

SOCIOLOGICOS

La sociología es una ciencia que estudia la sociedad humana, entendida como el conjunto de individuos que viven agrupados en diversos tipos de asociaciones, colectivas e institucionales.

El medio natural del desarrollo del niño es la familia. Es allí donde se inicia la socialización, las primeras formas de comportamiento, los primeros aprendizajes. Los seres humanos aprenden a relacionarse, expresar sus deseos, pensamientos, sentimientos, a escuchar a otros, a intercambiar ideas en su ambiente social; pero como esto nos enseña formalmente, la expresión de estos sentimientos y valores parecen salir del interior de cada uno.

PEDAGOGICOS

Las teorías pedagógicas que sustentan el programa Escuela Nueva están basadas en tres modelos:

MODELO PEDAGOGICO ROMANTICO:

Sostiene que el contenido más importante del desarrollo del niño es lo que procede de su interior y por consiguiente el centro, el eje de la educación es el interior del niño

MODELO CONSTRUCTIVISTA:

La meta educativa es que cada individuo acceda, progresivamente y secuencialmente, a la etapa superior del desarrollo intelectual, de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada uno.

MODELO PEDAGOGICO SOCIAL:

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo. Tal desarrollo está determinado por la sociedad, por la colectividad, en la cual el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar no sólo el desarrollo del espíritu colectivo, sino el conocimiento pedagógico polifacético y politécnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

POLITICOS

En el aspecto político se busca una educación basada en los principios de igualdad de derechos y obligaciones, correlación entre los niños, niñas y jóvenes con su entorno económico y social.



P
R
I
N
C
I
P
I
O
S

A
N
T
R
O
P
O
L
O
G
I
C
O
S

DIMENSION BIOFISICA: concibe al niño, la niña y la joven como un ser interdisciplinario capaz de interactuar con todos los procesos sobre el fundamento de la vida.

Se debe tener en cuenta el factor físico en general como la buena y mala salud, su percepción, sensación y movimiento que muestra el niño cuando actúa, al llegar al salón de clase, al participar en las actividades programadas, cantar, reír, jugar en el recreo, caminar, saltar y participar en los diferentes proyectos, el estudiante necesita un buen estado físico, reflejado en el equilibrio, entre los diversos aspectos de crecimiento: estatura, peso, endurecimiento de los huesos, brillo del cabello, dentición y brillo de sus ojos.

DIMENSION COGNITIVA: Los presaberes y saberes del estudiante deben ser la base del aprendizaje donde se va de la práctica a lo general.

La dimensión cognitiva hace referencia al conocimiento y al aprendizaje; esta dimensión tiene una gran relación con la inteligencia, que según las investigaciones actuales se manifiesta como múltiple y requiere de una recontextualización.

DIMENSION COMUNICATIVA: Se concibe como mecanismo para expresar conocimientos e ideas, sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad.

La competencia comunicativa es la capacidad de producir y entender los textos enunciados en todos los sistemas de signos en contextos específicos en cumplimiento de funciones humanas como conocer, interactuar, recrear, crear, comunicarse, interpretar y manifestar lo estético.

DIMENSION ÉTICA ACTITUDINAL Y AXIOLOGICA: Desempeño de una persona, sin dañar a otra o el medio donde habita. Se expresa en una moral que es un sistema de reglas que coordinan la vida común, por el amor, según la visión cristiana, vivida en la relación consigo mismo como "hijo de Dios" con los otros "hermanos", con Dios como "Padre" y con el mundo como "Creador".

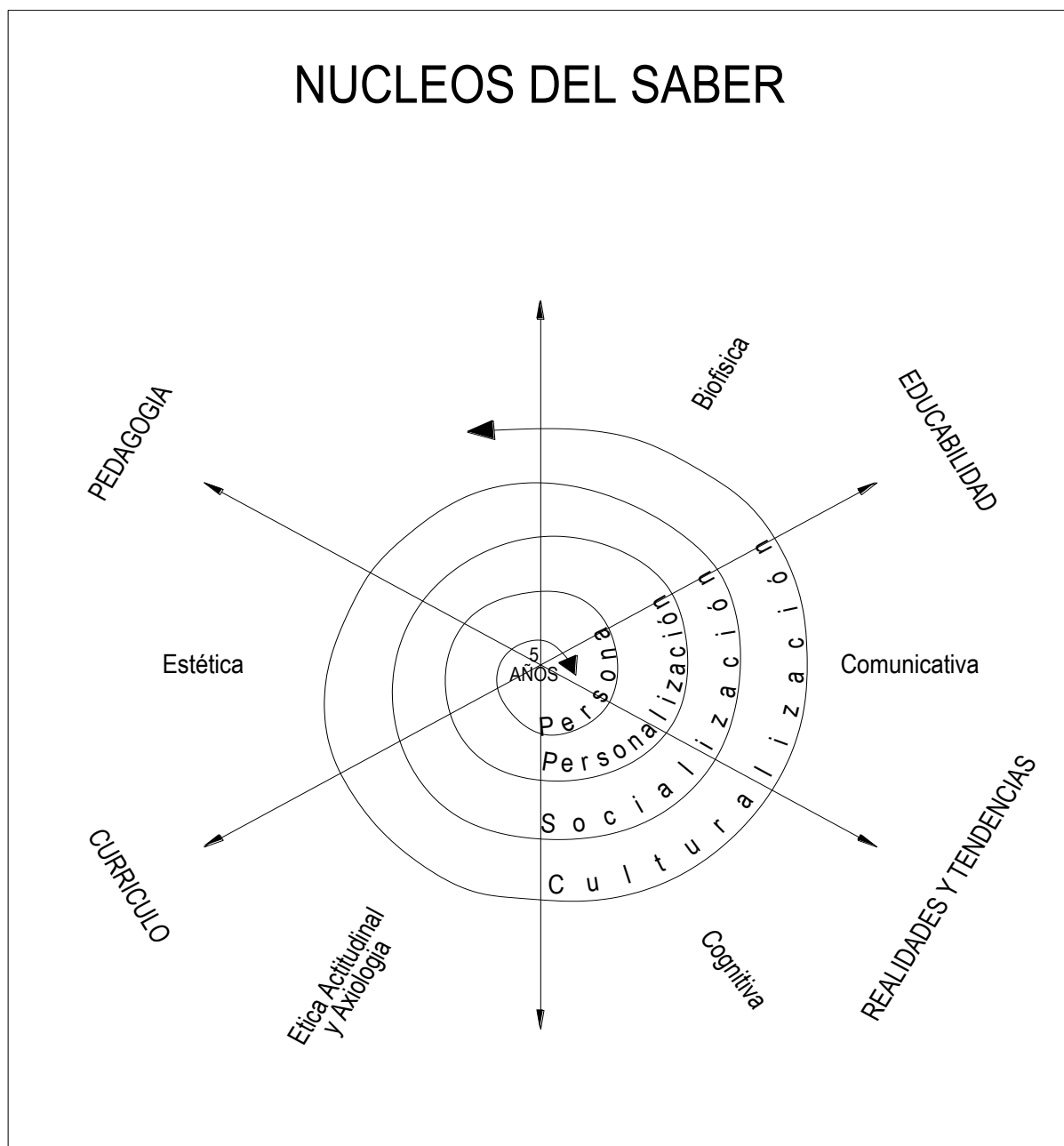
DIMENSION ESTETICA: capacidad humana de aprender física, emocional, intelectual y espiritualmente de los objetos y del mundo, es esa manera de sentir, imaginar, comprender, seleccionar, reconocer, transformar y valorar nuestra presencia, la de los demás en la naturaleza y el mundo, con la capacidad de dar significación a lo personal, social y cultural.

DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA: Tiene como propósito ofrecer espacios que permitan el desarrollo de la personalidad y el yo individual, mediante la socialización al grupo escolar, familiar y comunitario.

DIMENSION ESPIRITUAL: se expresa por la necesidad y por la apertura a valores universales, creencias, doctrinas, ritos, convicciones, para dar sentido a la propia vida y proyectarla a l mundo, a la historia, a la cultura desde lo cual se hacen presente los contenidos de la conciencia moral, espiritual y religiosa; cuyo propósito es construir la idea de Dios, como ser supremo presente en todos nuestros actos, demostrando la auténtico sentido religioso a partir de la sensibilidad ante el valor de la vida, como regalo de Dios, mediante el inicio de aprendizaje emocionales de la conciencia moral, espiritual y religiosa en el contexto institucional y comunitario.



2.6. GRAFICA DE DIMENSIONES Y NÚCLEOS DEL SABER







2.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Plantear un cambio significativo en la educación, buscando la formación integral de las personas dentro y para la comunidad, la construcción del conocimiento y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Coordinar acciones que propendan por la satisfacción, tanto de las necesidades individuales, como las del grupo social en el cual está inmerso el ser humano.
- Promover el mejoramiento de la educación y, por ende, la calidad de vida de las comunidades, mediante el ejercicio de la autonomía pedagógica y sociocultural.
- Integrar la comunidad educativa mediante la participación activa y permanente, el respeto a las diferencias, a la diversidad étnica y cultural creando nuevas y diferentes formas de ver e interpretar el mundo.
- Partir de la realidad institucional y local para aportar a la construcción de los planes de desarrollo educativo a nivel municipal, departamental y nacional, respondiendo a situaciones y necesidades de los estudiantes y a las características y necesidades del entorno.
- Fomentar una educación integral en valores y saberes propios de la comunidad e incorporar nuevas tecnologías como herramientas de procesamiento de información sobre el mundo natural y social.
- Facilitar la realización del niño como hombre constructor de su futuro.
- Plantear y organizar el currículo y demás actividades, en busca del mejor desarrollo de los procesos que se manejan en cada una de las sedes educativas.



2.7.1. OBJETIVOS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

(Ley 115 de febrero 8 de 1994)

El Centro Educativo Rural El Farache tiene como objetivos comunes los contemplados en los artículos:

Artículo 13:

Objetivos comunes de todos los niveles.

Artículo 16:

Objetivos específicos de la educación preescolar.

Artículo 20:

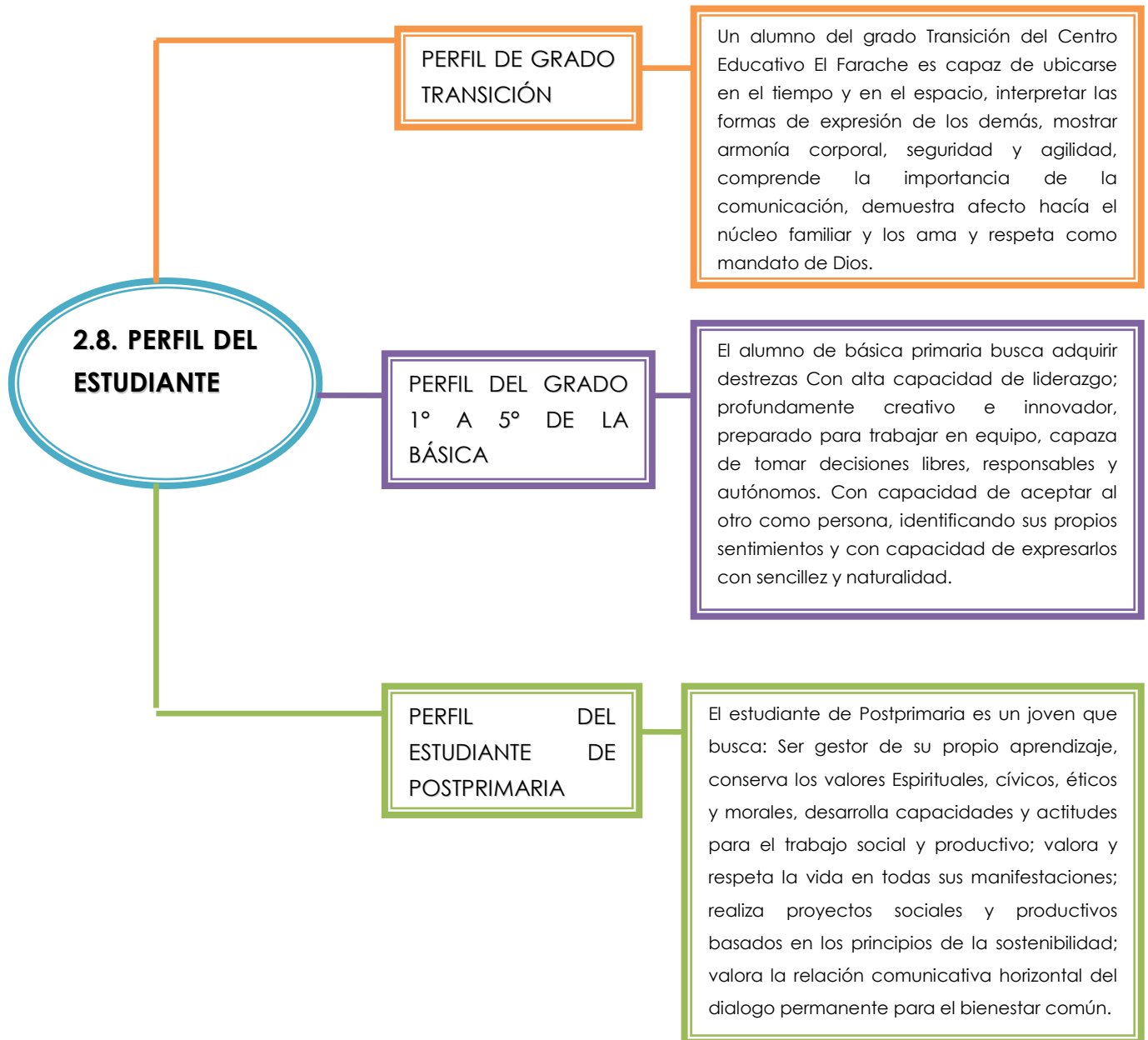
Objetivos generales de la educación básica.

Artículo 21:

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.

Artículo 22:

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

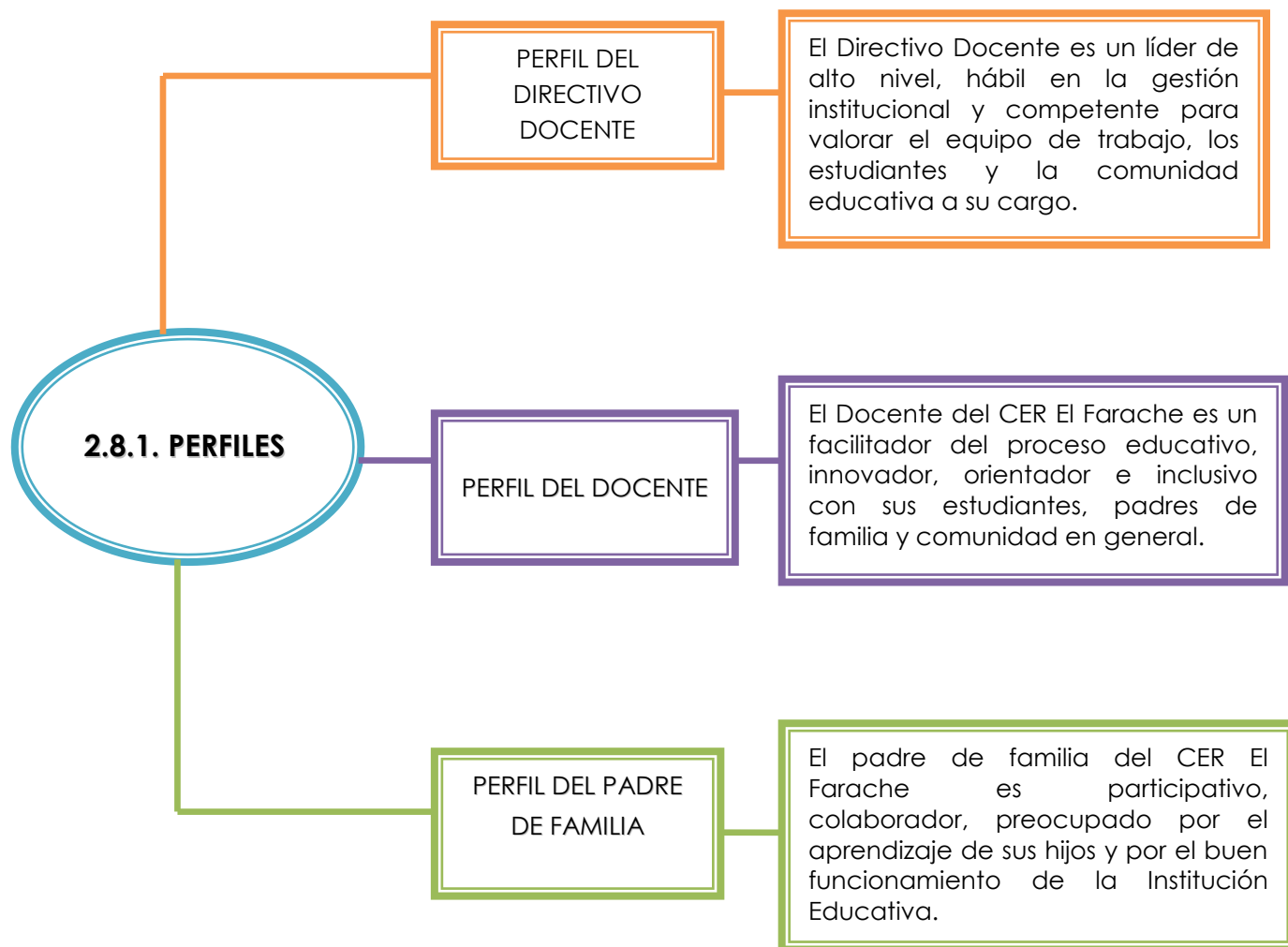
Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108







2.9. FILOSOFÍA

La educación básica es la base del aprendizaje futuro de todo ser humano. Por lo tanto en la educación básica se desarrollan las destrezas, se fomentan valores y actitudes de cooperación, participación, comportamiento democrático, tolerancia a la diversidad, resolución de conflictos, solidaridad, ayuda mutua, trabajo colectivo y se adquieren los conocimientos fundamentales y esenciales para la vida; con el fin de educar individuos con una identidad personal y cultural con capacidad de comprender la sociedad donde vive, de participar activamente en ella y transformando.

2.10. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El Centro Educativo Rural el Farache cuenta con una población de 270 estudiantes atendidos en los grados de preescolar a quinto, en el modelo Escuela Nueva, del grado sexto a noveno en el modelo Postprimaria; la población estudiantil oscila entre los 5 años a los 19 años; además cuenta con la atención a niños menores de 5 años en el programa para la atención integral a la primera infancia modalidad familiar en las sedes El Farache, Jurisdicciones, Miracotes, Alto del Rosario Ramírez y el Limón.

El Centro Educativo Rural el Farache atiende a población desplazada víctima del conflicto y población con discapacidad.

La permanencia de los estudiantes en cada sede es constante, aunque en ocasiones son retirados por motivos familiares como cambio de residencia, lugar de trabajo de los padres y por motivos de desintegración familiar.

Como estrategia para la permanencia se logra la aprobación de proyectos que beneficien al estudiantado, como es el apoyo con los uniformes obtenido a través de Coopintegrate y Crediservir. Otro incentivo se logra con el apoyo de la administración municipal con la entrega de kits escolares a todos los estudiantes del CER El Farache.

Además se coordina con la oficina de Más familias en acción para que cada estudiante tenga la oportunidad de recibir el subsidio educativo por medio de este programa.



Dentro de la oferta educativa existen parámetros que se rigen por el decreto 1075 en algunos aspectos de, cobertura entre estos está el Artículo 2.3.3.2.2.1 Requisitos para el ingreso nivel de preescolar. Para el ingreso a los grados del nivel de educación preescolar, las instituciones educativas, oficiales y privadas, únicamente solicitarán copia o fotocopia de los siguientes documentos:

1. Registro civil de nacimiento del educando.

Certificación de vinculación a un sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la Ley.

Si al momento de la matrícula, los padres de familia, acudientes o del educando no presentaren dichos documentos o uno de ellos, de todas maneras, se formalizará dicha matrícula. La respectiva institución educativa propenderá por su pronta consecución, mediante acciones coordinadas con la familia y los pertinentes.

Con lo anterior se establece el rango de edad que maneja el centro educativo, que no superen los lineamientos referentes a la extra edad.

GRADO	RANGO DE EDAD
0°	Entre 5 y 7 años
1°	Entre 6 y 8 años
2°	Entre 7 y 9 años
3°	Entre 8 y 10 años
4°	Entre 9 y 11 años
5°	Entre 10 a 12 años
6°	Entre 11 a 13 años
7°	Entre 12 a 14 años
8°	Entre 13 a 15 años
9°	Entre 14 a 16 años

Así mismo el CER EL FARACHE exige a los estudiantes que vienen de otras instituciones educativas las siguientes condiciones para ingresarlo como estudiante activo en el SIMAT:

Presentar las notas de los periodos lectivos cursados en la anterior institución.

Presentar las novedades de matrícula según reporte del SIMAT.

La presencia del padre de familia u/o acudiente es obligatoria en todo el proceso de la matrícula.



2.11. POLITICA DE INCLUSION

El CER El Farache en torno a la atención educativa de personas con discapacidad en Colombia tiene en cuenta las siguientes normativas: Constitución Política de Colombia, 1991; Ley General de Educación, 1994; Decreto 2082, 1996; Ley 361, 1997; Resolución 2565, 2003; Ley 1145, 2007; Decreto 366, 2009; Ley 1618, 2013; Decreto 1075, 2015 y el Decreto 1421, 2017.

Se entiende que la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo aprendizaje y participación en un ambiente común, sin discriminación o exclusión alguna.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 11 de la ley 1618 de 2013 se garantiza a los estudiantes con discapacidad el ingreso a la educación impartida en este CER, con unas condiciones básicas y ajustes razonables dentro de un proceso que deberá contar con un diagnóstico o certificación médica sobre la discapacidad emitido por el sector salud, y con base a la información suministrada por la familia se procederá a la matrícula en el SIMAT.

Para dar cumplimiento al artículo 2.3.3.5.2.3.8. Historia escolar de los estudiantes, el Centro Educativo Rural el Farache, elabora un registro Escolar para estos estudiantes el cual debe contener toda la información relacionada con su proceso de inclusión: Diagnóstico, Certificación o concepto médico, los informes anuales de competencia, los avances del tratamiento médico y las actas firmadas por las partes.

Nuestro CER El Farache ha venido trabajando en este proceso desde finales del año 2016; en el cual se hizo un diagnóstico con la Corporación Innovar con profesionales de la SED la cual socializó el programa con los Docentes, explicando los DUA y el PIAR, como herramienta que fortaleció este proceso en el año 2019 de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1421 de 2017, y en la actualidad se retoma con la profesional que manda la Corporación.



FUNDAMENTOS POLITICOS Y TECNICOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL

La política pública para la primera infancia en Colombia se da con la creación de la ley 1804 del 02 de agosto del 2016 se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. En la cual se dictan disposiciones que sientan las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la doctrina de protección Integral, con ello se busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años, así como la materialización del Estado Social de Derecho. La política de “cero a siempre, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a la población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños de 0 hasta los seis años de edad.

Por tanto, la educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Ley 1804 de 2016 art. 5.

En los fundamentos técnicos y de gestión: La atención Integral a la Primera Infancia se define como el desarrollo de un niño o niña y que este depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva, por lo tanto, se concibe a los niños como: Sujetos de derecho, únicos, singulares, activos en su propio desarrollo, interlocutores válidos, integrales. El Estado, la familia y la sociedad son los garantes de sus derechos.

Es por esto por lo que en la etapa comprendida entre los cero y cinco años es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

EL CER El Farache, siguiendo los lineamientos del grado transición articula la educación inicial a los estudiantes del programa de Cero a Siempre que ingresen a nuestra institución, habiendo cumplido los Cinco años a 1 de abril del año en curso, y para aquellos estudiantes que no pertenecen a este programa se requiere que cumplan los cinco años a fecha 30 de junio.



POLITICAS NACIONALES EN PRIMERA INFANCIA

NORMA	AÑO
Ley 115, artículos 15, 16, 17 y 18.	1994
Decreto 2247	1997
Lineamientos curriculares – Preescolar.	1998
Resolución 5360	2006
Ley 1098.	2006
Resolución 1064.	2007
Elementos conceptuales Aprender y Jugar, Instrumento Diagnóstico de Competencias Básicas en Transición.	2009
Instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición.	2009
Desarrollo Infantil y competencias la PRIMERA INFANCIA, documento N° 10.	2009
Aprender y Jugar, Instrumento Diagnóstico de Competencias Básicas en Transición, Documento N° 13	2010
Estrategia de atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión. De cero a siempre	2013
Referentes Técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral	2014
G13 MO1 MPM1 Guía de Transición a la educación formal ICBF	2014
Ordenanza 26	2015
Decreto 1075	2015
¡Todos Listos!!! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo	2015
Escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil – revisada (Desde el nacimiento hasta los seis años) Alianza para fortalecimiento de la calidad en la implementación de la política de cero a siempre Elaborado para la Fundación Saldarriaga Concha	2016
Ley 1804 “De Cero a Siempre”	2016
Derechos Básicos del Aprendizaje (transición)	2016
Lineamientos curriculares de educación inicial y Preescolar	2017
¿Qué dice aquí?... ¿Cómo se escribe esta palabra? Orientaciones para promover la lectura y escritura emergente en el grado de transición.	2017
Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media	2017
Orientaciones Pedagógicas, para la educación inicial de niñas y niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos	2018
2019090000200 circular tránsito armónico 2019-2020	2019



2.12. POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE COMPONENTES CURRICULARES

POLITICA EVALUAR PARA AVANZAR

En el CER El Farache se implementa la estrategia Evaluar para avanzar, el cual pretende mejorar los aprendizajes de los estudiantes de tercero a Noveno en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, Competencias ciudadanas e inglés, a través del fortalecimiento en las prácticas en el aula, brindando referentes curriculares, desarrollando herramientas apropiadas para la evaluación.

Día E.

La jornada tiene como propósito principal realizar un espacio de reflexión acerca de lo que se ha venido trabajando en el Centro Educativo Rural El Farache para consolidar estrategias pedagógicas propias y las ofrecidas por el Ministerio de Educación Nacional como apoyo a los Establecimientos Educativos en el reconocimiento de fortalecimientos y dificultades.

Identificar el ambiente de aula como un elemento del componente de ambiente escolar que puede ser parte fundamental del contexto de prácticas pedagógicas y aprendizaje de los estudiantes.



2.13. POLITICA ENTORNO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

El CER El Farache promueve la cultura del emprendimiento desde el currículo con todas sus áreas y espacios de formación, brindando herramientas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas como los planes de ares, los proyectos pedagógicos y las actividades institucionales como:

1. Actividades Culturales: Izadas de bandera, grupo de danza, teatro...
2. Propuestas de mejoramiento del entorno y el medio ambiente: Jornadas de aseo y embellecimiento de las sedes.
3. Entorno Familiar: Asociación de padres y madres de familia, Talleres, escuela para padres actos culturales.
4. Actividades Académicas: salidas de campo, concursos.

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

En el CER El Farache las experiencias significativas apropiadas por la comunidad educativa, favorecen una educación de calidad en el sentido de permitir que todos los estudiantes alcancen niveles satisfactorios de competencias que les permiten realizar sus potencialidades, participar en la sociedad en igualdad de condiciones y desempeñarse satisfactoriamente en el ámbito productivo, independientemente de sus condiciones o del lugar donde

CRITERIOS PARA PROMOVER E INCENTIVAR LAS COMPETENCIAS TIC

Las tecnologías de la información se han venido implementando en las sedes educativas como apoyo y estrategia pedagógica para el cambio rutinario en la manera como se viene orientando el trabajo con los estudiantes.

Este proyecto se ha considerado innovador, ya que ha tenido gran acogida por parte de docentes, estudiantes y padres de familia, facilitando y dinamizando la labor educadora.

2.14. CULTURA INSTITUCIONAL

La comunidad educativa del Centro Educativo Rural el Farache participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los docentes elaboran un cronograma de actividades donde se planean las actividades culturales a realizar durante el año escolar como: izadas de bandera solemne conmemorando las fechas patrias, los cumpleaños del centro, día de la familia, amor y amistad, día de los niños, clausura escolar donde participa la comunidad educativa.



3. COMPONENTE CURRICULAR Y DESARROLLO PEDAGÓGICO





3.1.1. TEORIAS QUE SUSTENTAN EL MODELO PEDAGOGICO

WILLIAM KILPATRICKS

Proyectos pedagógicos.

**ÉDOUARD
CLAPAREDE**

Prepararse para la vida: escuela
para el trabajo.

JHON DEWEY

Experiencias que le permiten al
estudiante resolver problemas

CELESTIN FREINET

Trabajo productivo.

JEAN PIAGET

Aprendizaje cooperativo

DAVID AUSUBEL

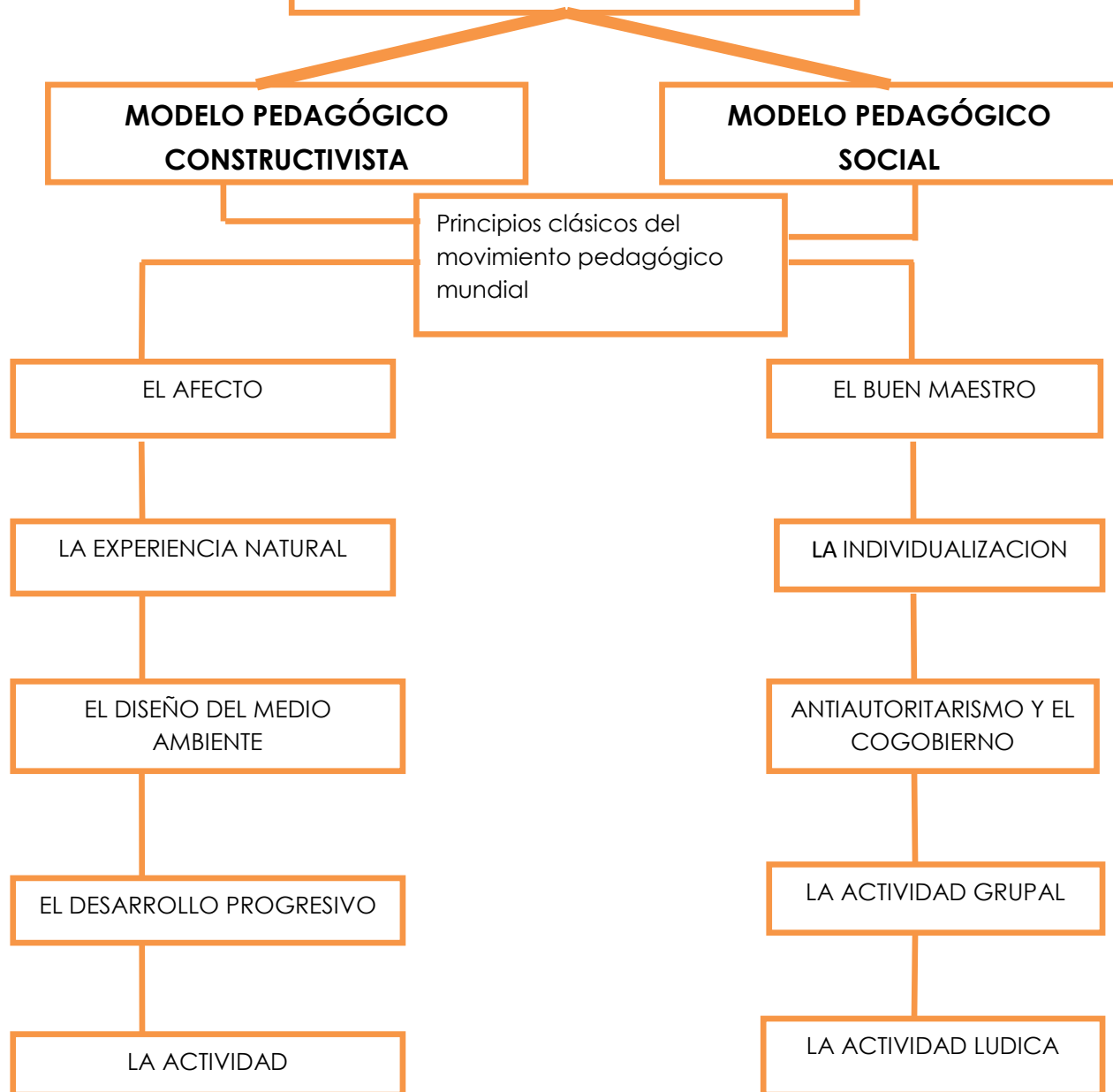
Aprendizaje significativo

LEV VIGOSTKI

Zonas de desarrollo próximo.



3.1.2. TENDENCIAS PEDAGÓGICAS





3.1.3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

María Montessori a comienzos del siglo XX proclamaba que “un niño no es un adulto pequeño” al que le faltara información o aprendizaje sino una persona en desarrollo cualitativamente, diferente en afecto y pensamiento y como tal debería tratarse.

Pestalozzi; la afectividad consciente, e inconsciente, la motivación, el interés, la buena disposición, los estímulos positivos, la empatía, son variaciones pedagógicas del principio que articula la cabeza con el corazón, la razón con el pensamiento, lo cognitivo con lo afectivo.

Dewey, Decroly y Claparede; enfatizaron el “principio de la actividad”, en el sentido que es haciendo y experimentando como el niño aprende, es desde la propia actividad vital del niño como éste se desarrolla.

Rousseau, propone la experiencia natural y espontánea, como principio de la formación humana.

Herbart afirma que el medio ambiente que rodea al educando puede y debe prepararse, diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar su estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de su formación.

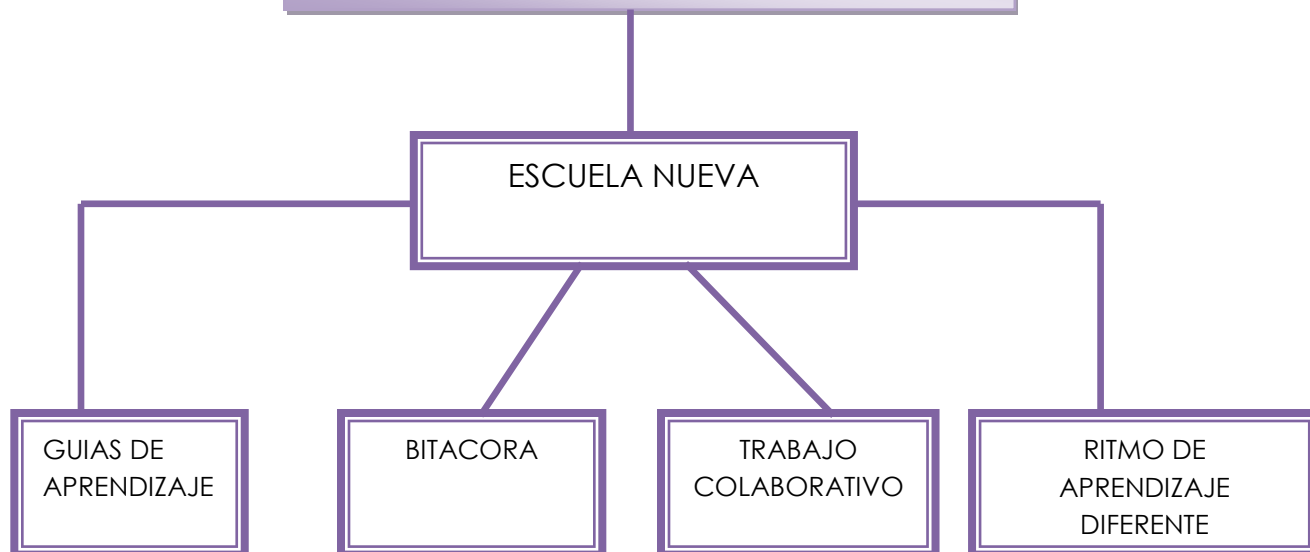
Vygotsky; afirmó que al lado del maestro el educando eleva su potencial de desarrollo en la medida en que el maestro le muestra posibilidades de acción, horizontes que amplían y realizan en el alumno su zona de desarrollo potencial.

Rousseau y Piaget; reconocen que la interacción significativa, con un maestro inteligente se puede acelerar el desarrollo del alumno.

Froebel; en el siglo XIX, reconocía en el juego la máxima experiencia que forman al hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo misma en la medida en que le permitan la conversión armónica entre el interior y el exterior y el equilibrio estético.



3.1.4. PRACTICAS ACTUALES EN EL AULA



3.1.5. DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA)

“El Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) es un marco que aborda el principal obstáculo para promover aprendices expertos en los entornos de enseñanza; los currículos inflexibles, “talla-única-para-todos”. (...) El DUA ayuda a tener en cuenta la variabilidad de los estudiantes al sugerir flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluación que permitan a los educadores satisfacer dichas necesidades variadas. El currículum que se crea siguiendo el marco del DUA es diseñado, desde el principio, para atender las necesidades de todos los estudiantes, haciendo que los cambios posteriores, así como el costo y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios. El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde donde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos” (Alba, C.P. Sánchez, H. 2013, p3).



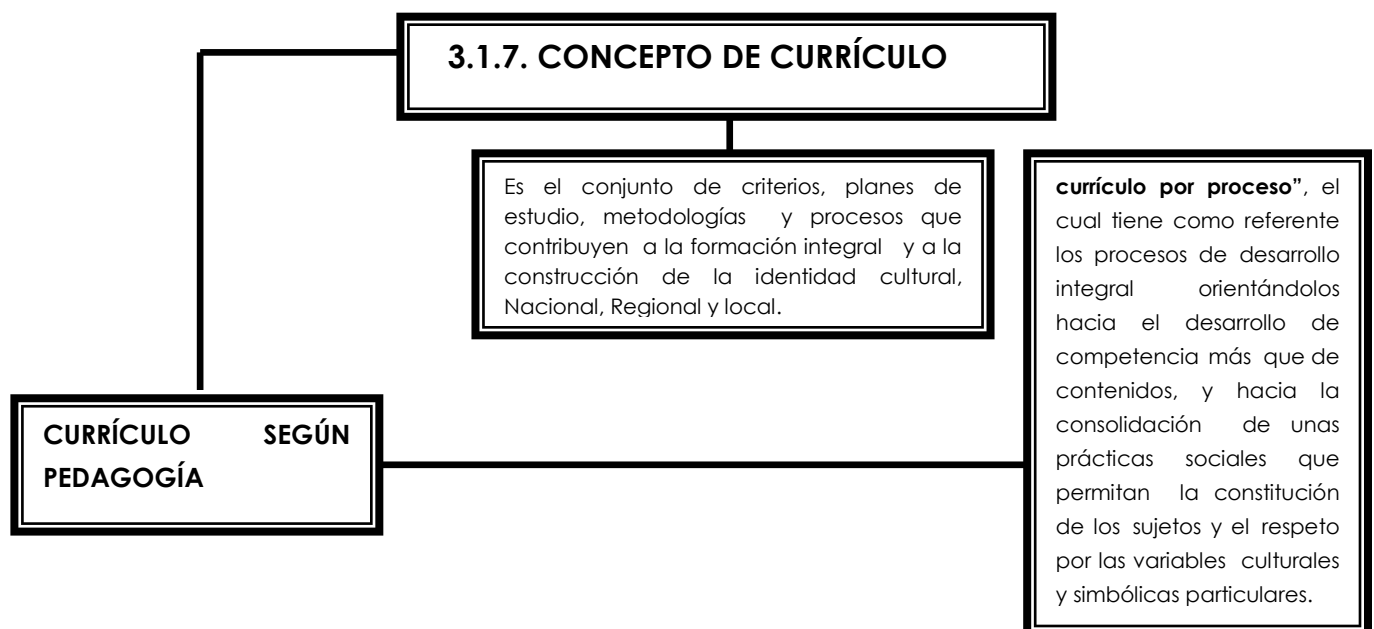
3.1.6. PLAN INDIVIDUALIZADO DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)

El [Decreto 1421 de 2017](#) introdujo la figura del PIAR. (Plan Individualizado de Ajustes Razonables), es la herramienta más importante para materializar la inclusión, le exige al maestro conocer a sus estudiantes y planear sus actividades, apoyos y ajustes razonables hechos a la medida.

El PIAR es un instrumento de planeación, una herramienta que permite contrastar el currículo para el grado escolar con las características del niño o niña con discapacidad para definir metas y objetivos con respecto al año escolar y, establecer los ajustes razonables y apoyos pedagógicos. No es un currículo paralelo, es la adaptación del currículo a las necesidades y capacidades de los estudiantes con discapacidad.

Es así como el **PIAR** se propone como una herramienta de apoyo para la planeación pedagógica con los estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje y consolida los ajustes razonables que puedan requerir para favorecer su proceso de desarrollo y aprendizaje.

El PIAR es individual, debe ser elaborado por el docente de aula, debe partir de la valoración pedagógica, debe fijar las metas y objetivos que deben alcanzarse a lo largo del grado escolar y debe incluir los ajustes razonables.





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

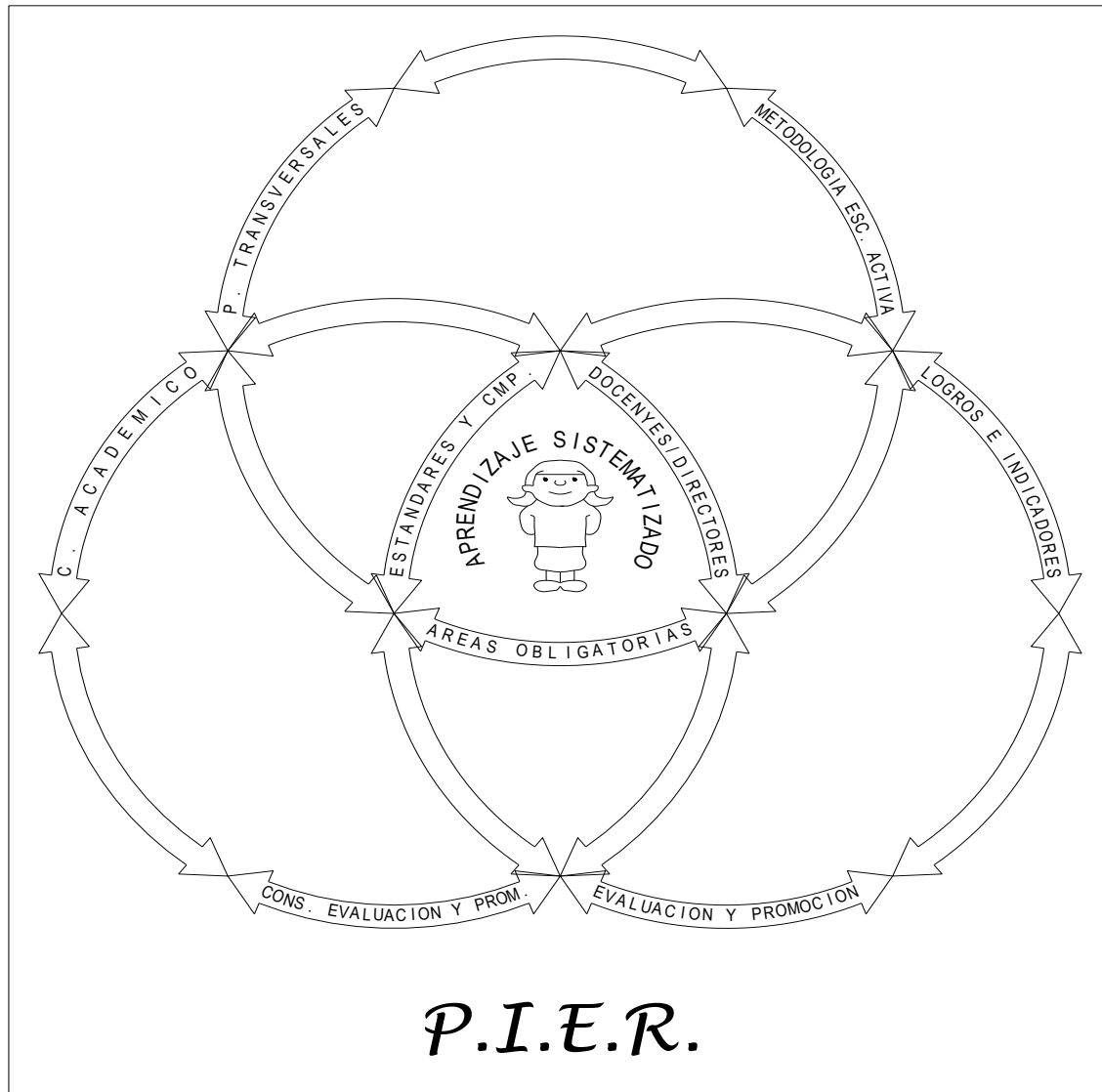
Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

3.1.8. ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO

3.1.8.1. ORGANIGRAMA CURRICULAR





3.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS MODELOS PEDAGÓGICOS

NIVEL DE TRANSICION

Es un proceso diseñado para facilitar a los niños y sus familias, su adaptación e integración a un nuevo ambiente escolar. Con estos procesos se mantiene una estrecha comunicación para lograr una transición exitosa; se tiene en cuenta las cuatro actividades rectoras que son: El Juego, El Arte, La literatura y la Exploración del medio

PROGRAMA ESCUELA NUEVA

Promueve u proceso de aprendizaje activo centrado en el alumno, un currículo pertinente muy relacionado con la vida del niño y calendarios y sistemas de promoción y evaluación flexibles, una relación más estrecha entre escuela y la comunidad, la formación de valores democráticos y participativos a través de estrategias vivenciales.

POSTPRIMARIA

Modelo educativo flexible, constructivista y aprendizaje significativo, que brinda la posibilidad de atender a jóvenes de áreas rurales, mediante el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos.



3.3. EDUCACIÓN INICIAL Y SUS TRÁNSITOS ARMÓNICOS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS

ADAPTACION AL NUEVO CENTRO ESCOLAR

LA EDUCADORA INFANTIL EN LA ADAPTACIÓN DE LOS NIÑOS A LA ESCUELA

El contacto personal entre la educadora y el niño debe establecerse con confianza, desde el principio.

ADAPTACION SOCIAL DEL NIÑO A RESTO DEL GRUPO

La integración del niño en el grupo de compañeros de clase es fundamental para una correcta adaptación. A través de diferentes juegos de presentaciones, pronto los niños conocerán el nombre de sus compañeros y podrán hacer nuevos amigos.

EL NIÑO SE ADAPTA AL RESTO DE LA ESCUELA

El mundo de la escuela no se limita a una educadora y a un aula, sino que en la escuela hay muchas más cosas.

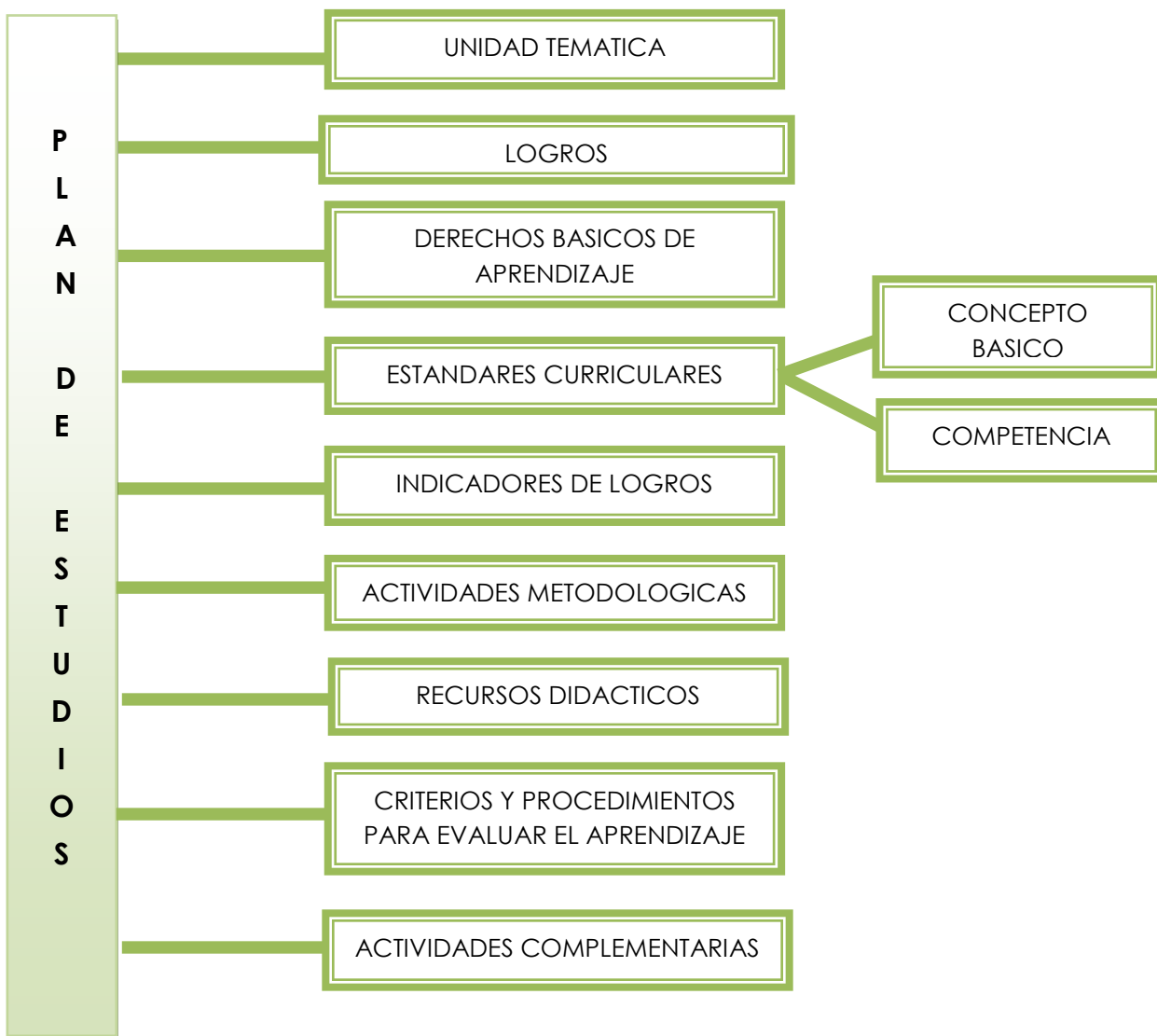
1. Espacios interiores.
2. Espacios exteriores.
3. Personas.

ADAPTACIÓN ESPACIAL DEL NIÑO AL COLEGIO Y AL AULA

Los educadores deben intentar familiarizar a los niños con la ubicación del material escolar, el espacio que ocupa en el suelo a la hora del juego, las mesas, la pizarra, etc. Igualmente, el niño debe adaptarse al espacio nuevo que le corresponde en el comedor: debe conocer en qué mesa le corresponde sentarse, en qué lugar y al lado de qué amigos.

LOS PADRES TAMBIEN DEBEN ADAPTARSE A LA ESCUELA

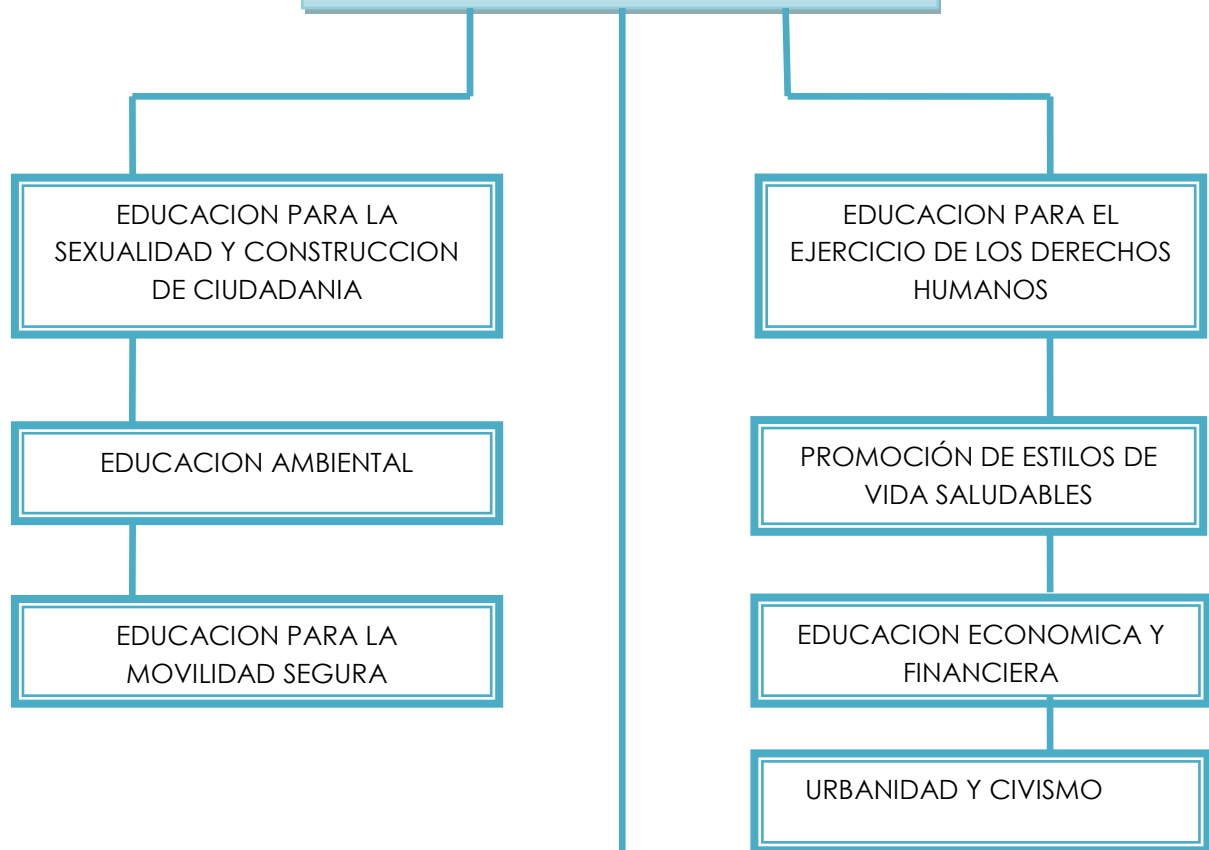
La mejor forma de hacerlo es que los educadores y profesores de sus hijos les hablen con seguridad y afecto para que se den cuenta que conocen bien tanto su situación como la de los niños, de tal forma que tengan absoluta seguridad de que sus hijos se van a encontrar muy bien en la escuela.



(VER ANEXO PLAN DE ESTUDIOS)



3.5. PROYECTOS OBLIGATORIOS



EL Centro Educativo Rural El Farache con la implementación de los Proyectos Pedagógicos Obligatorios busca la formación de un nuevo ciudadano con mejores calidades humanas, hombres y mujeres con mayor capacidad de participación y compromiso en el desarrollo personal y colectivo, con una mayor capacidad de apropiación del conocimiento y la tecnología, con innovación y adaptación a los nuevos procesos del futuro.

El comité de Transversalidad quedó conformado por ocho docentes representantes de cada uno de los proyectos.

(VER ANEXO PROYECTOS OBLIGATORIOS)



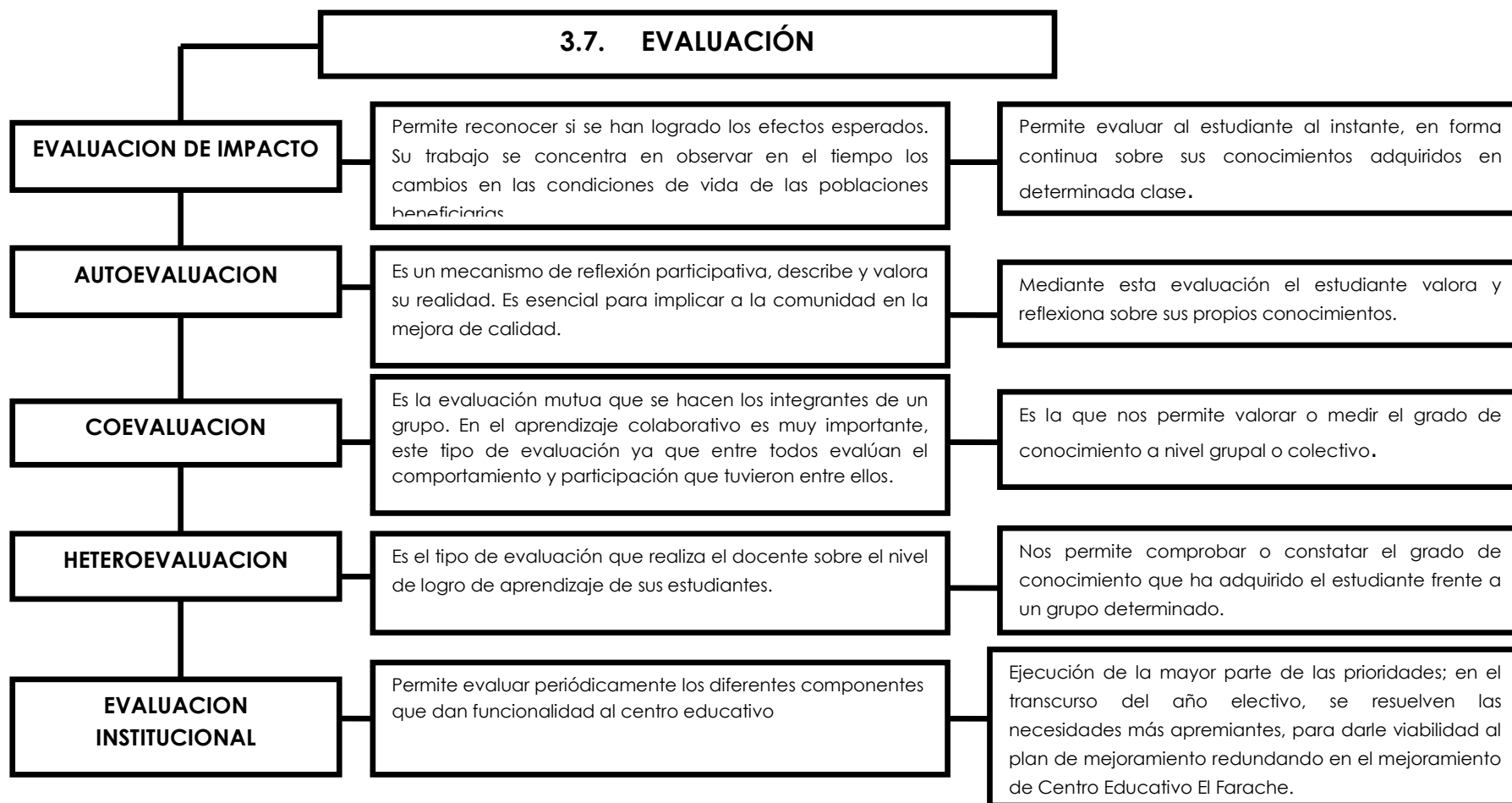
3.6. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACION

CON LA PRIMERA INFANCIA

El CER El Farache implementara una evaluación diagnostica de los presaberes de los niños en cada una de las dimensiones del conocimiento para de grado Transición.

CON BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA

Evaluar los conocimientos de los niños que ingresan a la básica primaria y básica secundaria, realizando las respectivas actividades de nivelación.





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL
PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

I. IDENTIFICACIÓN							
A. EVALUADO							
Tipo de Identificación	C.C.	No.	27852678	Nombres y Apellidos	AMAIDE MADARIAGA PINO		
Establecimiento Educativo	Sede Jurisdicciones			Código DANE	254800000335	Zona	Rural
Entidad Territorial Certificada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER		Municipio Localidad	Teorama (Nsan)		Cargo	Docente
B. EVALUADOR							
Tipo de Identificación	C.C.	No.	27852144	Nombres y Apellidos	ANA CECILIA ANGARITA CONTRERAS		
II. VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS							
CATEGORÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: No Satisfactorio (1-59); Satisfactorio (60-89); Sobresaliente (90-100)							
Año escolar	2023	Fecha Inicio	09/01/2023	Fecha Final	03/12/2023	# días licencias incapacidades	0
# TOTAL DÍAS VALORADOS						325	
A. COMPETENCIAS FUNCIONALES Y CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (70%)							
Área de gestión	Competencia	Contribución Individual		VALORACIÓN			
				Puntaje	Prom.	Pond.	
Gestión Académica 30 %	Dominio curricular	Asistir a capacitaciones que permitan mejorar métodos y herramientas en los procesos académicos que se llevan a cabo en la Sede Jurisdicciones.		96	96.50	28.95	
	Planeación y organización académica	Planear y organizar las actividades correspondientes al decimo-noveno aniversario del CER El Farache, permitiendo la integración de la comunidad educativa.		96			
	Evaluación del aprendizaje	Contribuir a la modificación del SIE de nuestro CER el Farache para el periodo 2023 con el apoyo del consejo académico.		97			
	Pedagógica y didáctica	Realizar los ajustes correspondientes al Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Nuestro CER El Farache, para incluir la Ruta Pedagógica de ERM, diseñando actividades que aseguren la transmisión de mensajes y lecciones, fomentando la cultura de comportamientos seguros en nuestros estudiantes.		97			
Gestión Administrativa 30 %	Uso de recursos	Utilizar los recursos tecnológicos y educativos con los que cuenta la Sede Educativa Jurisdicciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.		96	95.00	28.50	
	Seguimiento de procesos	Apoyar el análisis de la Autoevaluación Institucional desde la gestión Comunitaria, y a la realización de ajustes a los documentos institucionales para el año 2023.		94			
Gestión Comunitaria 10 %	Comunicación institucional	Diseñar un pendón con la misión y visión, para promover y fortalecer la identidad de nuestro CER El Farache		97	95.50	9.55	
	Interacción con la comunidad y el entorno	Sensibilizar a la comunidad educativa de la Sede Jurisdicciones, para reducir el riesgo de daños provocados por minas antipersonal, municiones sin explotar y trampas explosivas y, así mismo, fomentar una cultura de comportamientos seguros en cada uno de los estudiantes.		94			
Competencias Comportamentales 30 %					97.33	29.20	
100 %							
67.00							
B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)							
Competencia				VALORACIÓN			
				Puntaje	Prom.	Pond.	



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

Liderazgo	98	97.33	29.20
Trabajo en equipo	98		
Negociación y mediación	96		
C. RESULTADO TOTAL (100%)		FINAL	
CALIFICACIÓN TOTAL = PONDERACIÓN PROMEDIOS		96.20	
VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO	NO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE
III. PERFIL DE COMPETENCIAS DEL DOCENTE			
IV. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN			
En la fecha 30 de Noviembre de 2023 se le notifica a MADARIAGA PINO AMAIDE el resultado total de la Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos Docentes correspondiente al año escolar 2023. Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación, en los términos que establece el artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.			
Nombre completo del docente evaluado:		Nombre completo del evaluador:	
MADARIAGA PINO AMAIDE		ANGARITA CONTRERAS ANA CECILIA	
Firma y número de documento del docente evaluado:		Firma y número de documento del evaluador:	
Amaide Madariaga Pino CC 27852678		Ana Cecilia Angarita Contreras CC 27852144	
Ciudad y fecha: Teorama, 30/11/2023			
V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL			
Competencias objeto de mejoramiento, priorizadas con base en los puntajes finales.		Estrategias y acciones específicas de mejoramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores	

Nombre completo del docente evaluado:	Nombre completo del evaluador:
MADARIAGA PINO AMAIDE	ANGARITA CONTRERAS ANA CECILIA
Firma y número de documento del docente evaluado:	Firma y número de documento del evaluador:
Amaide Madariaga Pino CC 27852678	Ana Cecilia Angarita Contreras CC 27852144
Ciudad y fecha de elaboración del Plan de Desarrollo Personal y Profesional:	Teorama (Nsan) - 30/11/2023



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

Fecha: 30/11/2023
Nombre establecimiento del educativo: Centro Educativo Rural El Farache
Se notifica personalmente a: Amalde Madariaga Pino
Quién se identificó con C.C. No. 27852678 expedida en Teorama
del resultado de la evaluación de desempeño anual X o periodo de prueba de la
vigencia 2023
El Notificado: Amalde Madariaga Pino
C.C. No. 27852678 de Teorama
RENUNCIO A TERMINOS DE EJECUTORIA SI X NO
El Notificador: Especialista Ana Cecilia Angarita Contreras
CONSTANCIA DE EJECUTORIA
Fecha: 01/12/2023 Firma del evaluador: Ana Cecilia Angarita C.



3.8. TITULOS

TRANSICIÓN

Es el servicio educativo que se brinda a niños y niñas menores de 6 años de edad con el propósito de potencializar su desarrollo escolar y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas lo que le permitirá adquirir habilidades, hábitos y valores para iniciar sus estudios en la básica primaria.

GRADO QUINTO

El Centro Educativo Rural El Farache anhela formar jóvenes con iniciativas personales frente al conocimiento y la realidad social, con autoestima que lo lleve a la práctica de los valores de la participación y organización ciudadana, el respeto mutuo y la preparación para continuar sus estudios de la básica secundaria.

POSTPRIMARIA

Al finalizar el grado noveno el estudiante debe ser multiplicador de sus conocimientos, autónomo, creativo, que promueva el desarrollo de su comunidad a través de proyectos productivos, haciendo de los estudiantes ciudadanos participantes e influyentes dentro de su contexto, para una vida profesional, laboral, familiar, armónica y responsable.

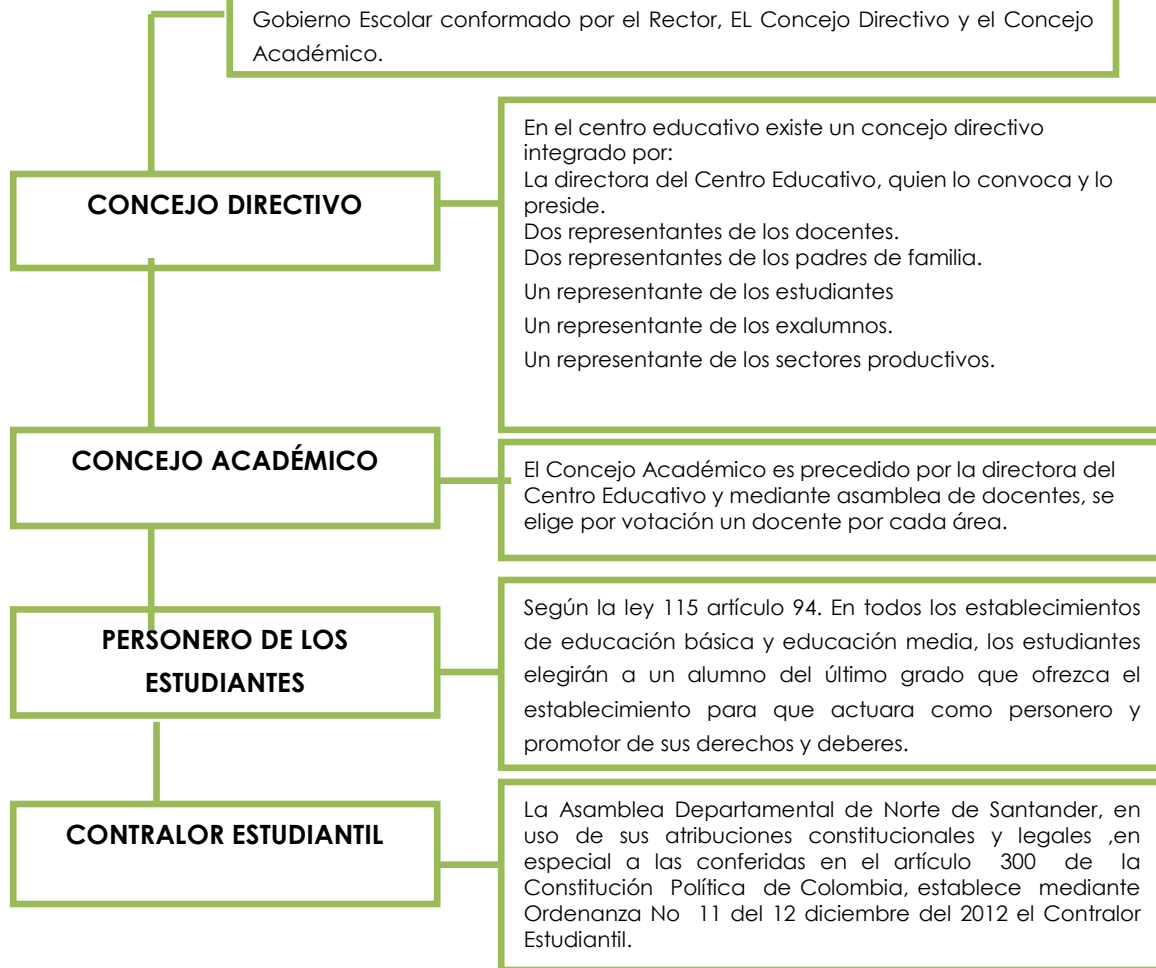


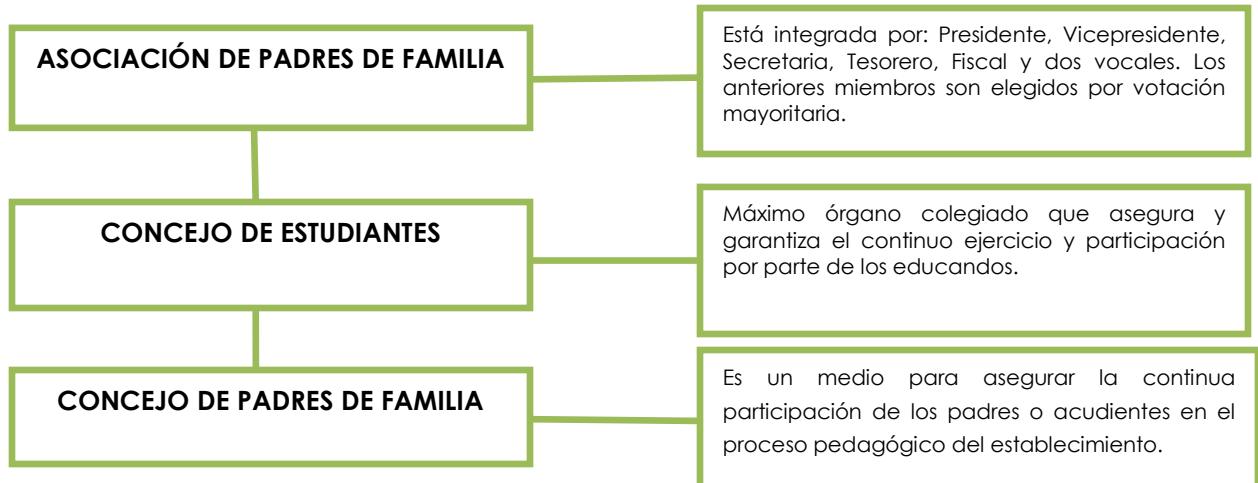
4. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. TALENTO HUMANO

4.1.1. GOBIERNO ESCOLAR

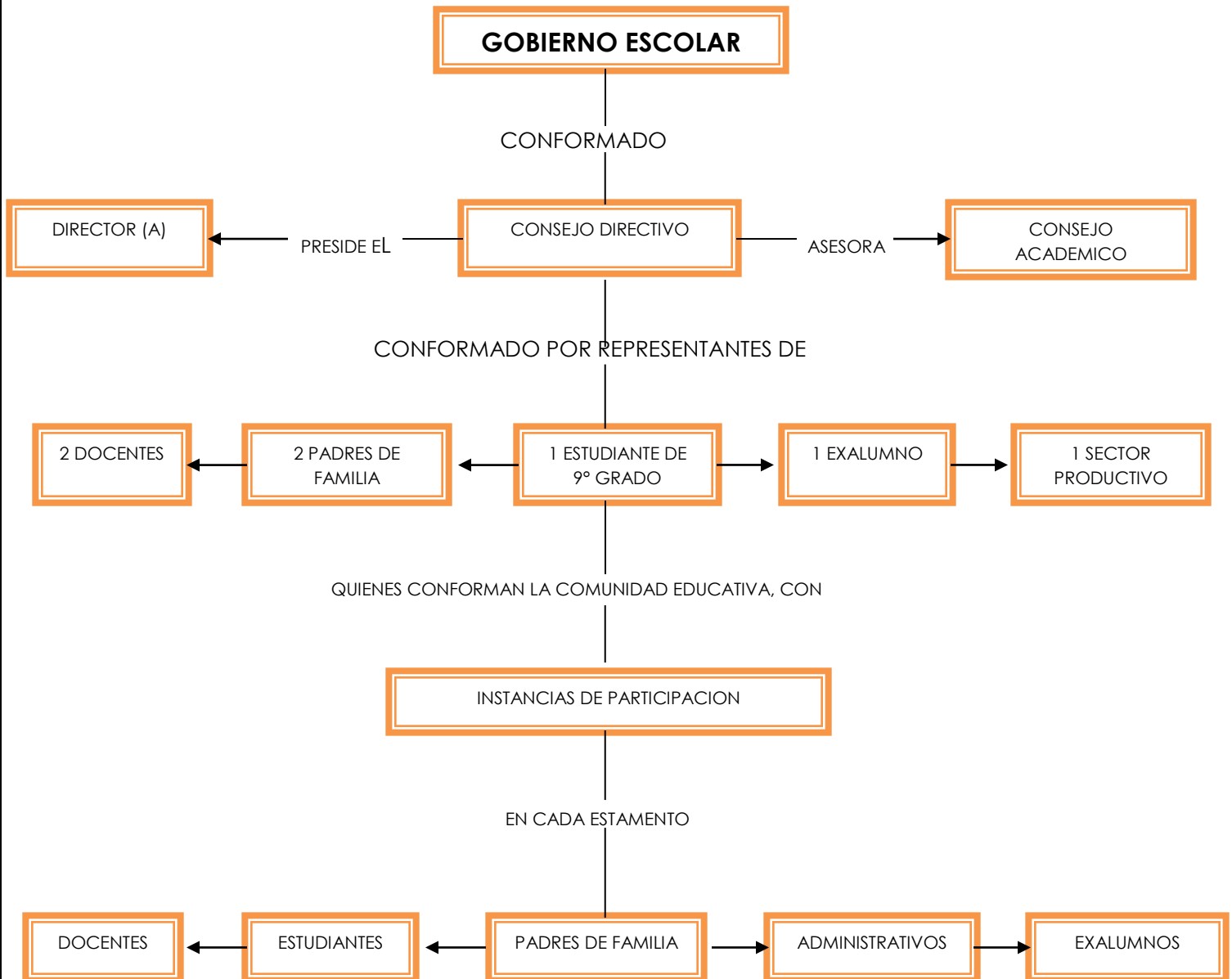
Según la ley 115 de 1994, Art.142 cada Establecimiento Educativo tendrá un Gobierno Escolar conformado por el Rector, EL Concejo Directivo y el Concejo Académico.







4.1.2. ESQUEMA GOBIERNO ESCOLAR





4.2. PLANTA DE CARGOS

En el año 2024, se cuenta con un directivo docente en propiedad, una planta docente de Veinticuatro (22) maestros, que según su vinculación laboral 6 docentes pertenecen al decreto 1278 del 2002, los 16 restantes están en propiedad regidos por el decreto 2277 de 1979. Así mismo el perfil profesional nos muestra que los educadores del CER El Farache están estratificados según el grado de estudio, en post grado (14), licenciados (5) y normalista superior (3); que garantizan la prestación del servicio educativo en las diecinueve (19) Sedes, y un directivo docente.

Sus funciones se encuentran establecidas en la Ley general de educación, en el Decreto 1860 y en los demás contemplados en los tres reglamentos internos del Centro Educativo (Pacto de Convivencia, Manual de Funciones y Manual de Procedimiento)

4.2.1. PLANTA DE PERSONAL

El Centro Educativo Rural El Farache cuenta con una planta de personal idónea para formar integralmente los niños y niñas que diariamente asisten a las aulas de clase, además son líderes y promotores del desarrollo y progreso de sus veredas.





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER							
NUMERO DE AULAS POR SEDES Y CENTRO EDUCATIVO							
CENTRO EDUCATIVO	CONS. SEDE	SEDE EDUCATIVA	NO. DE AULAS POR SEDE	ÁREA (M²)	ESTADO		
					BUENO	MALO	REGULAR
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE	01	EL FARACHE	3	31.96			X
				49.00	X		
				35.42	X		
	02	EL TRIGO	3	61.62	X		
				43.20	X		
				22.80	X		
	03	RAMÍREZ	2	42.75			X
				44.00			X
	04	PULPITOS	1	48.00	X		
	05	CUATRO ESQUINAS BAJA	1	49.00			
	06	ALTAGRACIA	1	49.00	X		
	07	EL JUNCAL	2	52.00			X
				49.00			X
	08	SANTA FE	1	49.00	X		
	09	FILO MIRACOTES	2	49.00	X		
				52.50	X		
	10	LA JABONERA	1	33.00	X		
	11	CUATRO ESQUINAS ALTA	2	35.00	X		
				20.00	X		
	12	LAS MARGARITAS	1	34.70	X		
	13	LOS RANCHOS	1	49.00			X
	14	JURISDICCIONES	3	49.00			X
				30.60	X		
				28.00	X		
	15	LIMON	1	49.00			
	16	SAN JOSE	1	42.00			X
	17	EL PANTANO	1	42.00			X
	18	ESTRELLA BAJA	1	48.00		X	
	19	ALTO DEL ROSARIO	1	48.00	X		
	20	LIMITES	1	42.00			X
	21	EL OSO	1	42.00	X		
TOTALES			31				



4.4. TIEMPO

4.5. CALENDARIO ESCOLAR

En el calendario académico se especifica las actividades cívicas y culturales a realizar dentro y fuera de la institución: Izadas de bandera, actos culturales, participación en las fiestas patronales y religiosas del municipio

El calendario del Centro Educativo el Farache es adoptado mediante resolución de Secretaria de Educación y aprobado por el Consejo Directivo.

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE CALENDARIO ESCOLAR 2024

(Resolución N° 006650 del 24 de Octubre de 2023 Calendario Académico del año 2024

Esp. Ana Cecilia Angarita Contreras

Directora

CALENDARIO ESPECIFICO 2024

DESARROLLO INSTITUCIONAL	08 AL 21 DE ENERO DE 2024	2 SEMANAS
MATRICULA ORDINARIA	13 DE NOVIEMBRE A 15 DE DICIEMBRE DE 2023	5 SEMANAS
MATRICULA EXTRAORDINARIA	04 DE DICEIMBRE DEL 2023 A L 29 DE FEBRERO DE 2024	5 SEMANAS
MATRICULAS POR TRANSFERENCIA	01 DE MARZO A L 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024	30 SEMANAS
PRIMER PERIODO LECTIVO	22 DE ENERO AL 07 DE ABRIL DE 2024	10 SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL PRIMER SEMESTRE	25 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 21 DE ENERO 2024	4 SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL DE SEMANA SANTA	25 AL 31 DE MARZO DE 2024	1 SEMANA
DESARROLLO INSTITUCIONAL	25 AL 31 DE MARZO DE 2024	1 SEMANA
SEGUNDO PERIODO LECTIVO	04 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2024	10 SEMANAS
VACACIONES PRIMER SEMESTRE DOCENTES	25 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 07 DE ENERO 2024	2 SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL PRIMER SEMESTRE	17 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	2 SEMANAS
VACACIONES PRIMER SEMESTRE	17 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	2 SEMANAS
TERCER PERIODO LECTIVO	01 DE JULIO AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024	10 SEMANAS
CUARTO PERIODO LECTIVO	09 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024	10 SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL DE OCTUBRE	07 AL 13 DE OCTUBRE DE 2024	1 SEMANA
DESARROLLO INSTITUCIONAL DE OCTUBRE	07 AL 13 DE OCTUBRE DE 2024	1 SEMANA
RECESO ESTUDIANTIL 2º SEMESTRE	25 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024	4 SEMANAS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	25 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2024	1 SEMANA
VACACIONES SEGUNDO SEMESTRE DOCENTES	02 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024	3 SEMANAS



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA

CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

CALENDARIO ACADEMICO 2024

INICICACION DE CLASES	22 DE ENERO DE 2024	40 SEMANAS
FINALIZACION DE CLASES	24 DE NOVIEMBRE DE 2024	
PRIMER SEMESTRE LECTIVO	22 DE ENERO AL 16 DE JUNIO DE 2024	20 SEMANAS
SEGUNDO SEMESTRE LECTIVO	01 DE JULIO AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024	20 SEMANAS

RECESO ESTUDIANTIL 2024

ENERO	25 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 21 DE ENERO 2024	4 SEMANAS
SEMANA SANTA	25 AL 31 DE MARZO DE 2024	1 SEMANA
PRIMER SEMESTRE	17 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	2 SEMANAS
SEMANA DE OCTUBRE	07 AL 13 DE OCTUBRE DE 2024	1 SEMANA
SEGUNDO SEMESTRES	25 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024	4 SEMANAS

DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024

ENERO	08 AL 21 DE ENERO DE 2024	2 SEMANAS
ABRIL	25 AL 31 DE MARZO DE 2024	1 SEMANA
OCTUBRE	07 AL 13 DE OCTUBRE DE 2024	1 SEMANA
DICIEMBRE	25 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2024	1 SEMANA

VACACIONES DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES 2024

PRIMER SEMESTRE	25 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 07 DE ENERO 2024	2 SEMANAS
PRIMER SEMESTRE	17 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	2 SEMANAS
SEGUNDO SEMESTRE	02 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023	3 SEMANAS

PERIODOS LECTIVOS 2024

PRIMER PERIODO	22 DE ENERO AL 07 DE ABRIL DE 2024	10 SEMANAS
SEGUNDO PERIODO	08 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2024	09 SEMANAS
TERCER PERIODO	01 DE JULIO AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024	10 SEMANAS
CUARTO PERIODO	09 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024	10 SEMANAS

REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA 2024

INICIO DE LABORES PRIMER SEMESTRE	ENTRE EL 22 DE ENERO Y EL 26 DE ENERO DE 2024	1 DIA EN LA TARDE
PRIMER PERIODO	ENTRE EL 08 Y EL 12 DE ABRIL DE 2024	1 DIA EN LA TARDE
SEGUNDO PERIODO	ENTRE EL 01 Y EL 05 DE JULIO DE 2024	1 DIA EN LA TARDE
TERCER PERIODO	ENTRE EL 09 Y EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	1 DIA EN LA TARDE



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

CUARTO PDO. Y CLAUSURA	ENTRE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024	1 DIA EN LA TARDE
GRADOS POSTPRIMARIA	ENTRE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024	1 DIA EN LA TARDE

DIAS HABILES 2024

PRIMER PERIODO	50 DIAS
SEGUNDO PERIODO	46 DIAS
TERCER PERIODO	47 DIAS
CUARTO PERIODO	48 DIAS
TOTAL, DIAS HABILES	191 DIAS HABILES

REUNIONES PERIODICAS O REUNIONES DE CONSEJO ACADÉMICO 2024 (JORNADA COMPLETA DE 8 HORAS)

PRIMER PERIODO	LUNES 01 DE ABRIL DE 2024	1 DIA
SEGUNDO PERIODO	VIERNES 07 DE JUNIO DE 2024	1 DIA
TERCER PERIODO	LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	1 DIA
CUARTO PERIODO	VIERNES 01 DE NOVIEMBRE DE 2024	1 DIA

REUNIONES DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE)

CONFORMACION DEL COMITE	LUNES 05 DE FEBRERO DE 2024	1 DIA
1° SEGUIMIENTO	VIERNES 05 DE ABRIL DE 2024	1 DIA
2° SEGUIMIENTO	MARTES 04 DE JUNIO 2024	1 DIA
3° SEGUIMIENTO	LUNES 05 DE AGOSTO DE 2024	1 DIA
4° SEGUIMIENTO	VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2024	1 DIA
5° SEGUIMIENTO	VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	1 DIA

IZADAS DE BANDERA 2024

MES	FECHA	TEMA	MODALIDAD
ENERO	26 DE ENERO	BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES Y GOBIERNO ESCOLAR	SENCILLA
MARZO	08 Y 19 DE MARZO	DIA DE LA MUJER Y DIA DEL HOMBRE	SOLEMNE
ABRIL	23 DE ABRIL	DIA DEL IDIOMA	SOLEMNE
MAYO	10 DE MAYO	DIA VIRGEN MARIA	SENCILLA
JUNIO	14 DE JUNIO	DIA DEL ESTUDIANTE	SENCILLA
JULIO	19 DE JULIO	DIA DE LA INDEPENDENCIA	SOLEMNE
AGOSTO	08 Y 09 DE AGOSTO	BATALLA DE BOYACA CUMPLEAÑOS DEL CER	SOLEMNE



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

SEPTIEMBRE	13 DE SEPTIEMBRE	AMOR Y AMISTAD	SENCILLA
OCTUBRE	11 DE OCTUBRE	DESCUBRIMIENTO DE AMERICA Y DE LA AFROCOLOMBIANIDAD	SOLEMNE
NOVIEMBRE	12 DE NOVIEMBRE	INDEPENDENCIA DE CARTAGENA	SENCILLA
NOVIEMBRE	27 DE NOVIEMBRE	CLAUSURA	SOLEMNE
NOVIEMBRE	27 DE NOVIEMBRE	GRADOS POSTPRIMARIA JURISDICCIONES	SOLEMNE

FECHAS ESPECIALES 2024

AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS	27, 28 Y 29 DE FEBRERO	MARTES, MIERCOLES Y JUEVES
ELECCION PERSONERO Y CONTRALOR ESCOLAR CER FARACHE	08 DE MARZO	VIERNES
DIA DE LA MUJER	08 DE MARZO	VIERNES
ELECCION DE ENTES ADMINISTRATIVOS CER	15 DE MARZO	VIERNES
DIA DEL MAESTRO	15 DE MAYO	MIERCOLES
DIA DE LA FAMILIA	31 DE MAYO	VIERNES
DIA DEL ESTUDIANTE	14 DE JUNIO	VIERNES
CUMPLEAÑOS DEL CER	09 DE AGOSTO	VIERNES
DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD	16 DE SEPTIEMBRE	LUNES
CLAUSURA AÑO ESCOLAR	27 DE NOVIEMBRE	MIERCOLES
GRADOS POSTPRIMARIA	27 DE NOVIEMBRE	MIERCOLES

Esp. Ana Cecilia Angarita Contreras.

C.C. N° 27852144 expedida en Teorama.

Directora, CER Farache.

Nota: Firma registrada en el Libro N° 6, Folio 153 de la SED. de Norte de Santander



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

4.6. PLAN OPERATIVO ANUAL

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE

MUNICIPIO DE TEORAMA

PLAN OPERATIVO ANUAL DE ACCIÓN

(POA)

Esp. Ana Cecilia Angarita Contreras

Directora

2024



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS	TIEMPO INICIO	TIEMPO FINALIZACIÓN	COSTO	FINANCIACIÓN	RESPONSABLE
01. Convocar a la planta de personal docente que labora en las diferentes sedes del CER para dar cumplimiento a la 1° y 2° semana de desarrollo institucional del año escolar 2024.	Dar a conocer a los docentes la circular N° 001 del 09-01-2024	-Envío de la circular N° 001-24 del 09-01-2024 del CER y de la circular N° 002 del 05-01-2024 de la SED a cada uno de los docentes	Circular N°001 del CER Circular N°002 de la SED Computador Humano	08-01-2024	08-01-2024			Directora.
	Dar a conocer a los docentes las resoluciones de calendario académico	Lectura de Resolución N° 006650 del 24 de octubre de 2023 de calendario académico.	Resoluciones Humano Computador Video Beam	08-01-2024	21-01-2024			Directora. Docentes.
	Organizar el calendario específico con base en la Res. N° 006650 del 24 de octubre de 2023	Elaboración del plan de acción, calendario específico, POA y cronograma 2024.	Logísticos.	08-01-2024	21-01-2024			Directora. Docentes.
	Acordar las fechas para la realización de las actividades del cronograma para el año	El día miércoles 10 de enero de 2024 la directora y Docentes acordaron las fechas	Logísticos.	10-01-2024	10-01-2024			Directora. Docentes.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

2024.	de las actividades que se cumplirán en el cronograma Escolar 2024.						
Desarrollar la agenda acordada.	Elaboración PMI 2024. Modificaciones a los documentos institucionales SIE, PEI, Manual de Convivencia y Manual de Funciones Organización interna del CER. Entrega de los archivos de proceso de evaluación de periodo de desempeño año 2024. Elaboración del acta de compromiso, plan de acción y anexo 5 por parte de los docentes en periodo de desempeño 2024.		08-01-2024	21-01-2024			Directora. Docentes. Consejo Directivo



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

		Lectura de la circular N° 001-24 del 09 de enero del 2024 del CER.						
		Reunión con el consejo directivo para la adopción del calendario 2024.						
02. Ejecutar las semanas de desarrollo institucional programadas para el año 2024.	Desarrollar las actividades programadas en la primera y segunda semana de desarrollo institucional	Cumplimiento de las directrices emanadas por la SED Y/O la directora del CER.	Circular N. ° 002 del 05-01-2024 de la SED y circular 001-24 del 09 de enero de 2024 de la Dirección del CER.	09-01-2024	21-01-2024			Docentes. Director.
	Desarrollar las actividades programadas en la tercera semana de desarrollo institucional	Cumplimiento de las directrices emanadas por la SED Y/O la directora del CER.	Circulares.	25-03-2024	31-03-2024			Docentes. Director.
	Desarrollar las actividades programadas en la cuarta semana de desarrollo institucional	Cumplimiento de las directrices emanadas por la SED Y/O la directora del CER.	Circulares.	07-10-2024	13-10-2024			Docentes. Director
	Desarrollar las actividades programadas en la	Cumplimiento de las directrices emanadas por la SED Y/O la	Circulares.	25-11-2024	01-12-2024			Docentes. Director



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

	quinta semana de desarrollo institucional	directora del CER.						
03. Verificar y Actualizar la matrícula realizada a fin de año 2024	Oficializar la matrícula del año 2024	Constatar la matrícula 2024 Realizar el registro total de matrícula en el SIMAT a 29 de febrero 2024	Folios de matrícula. Documentos de los estudiantes y padres de familia.	08-01-2024	29-02-2024			Docentes. Director.
04. Conformar entes administrativos del CER EL FARACHE para el año 2024	Elegir el personero y contralor estudiantil del CER para el presente año escolar	Postulación de los candidatos a personero y contralor escolar entre los estudiantes del grado Noveno en la sede Jurisdicciones del Modelo PostPrimaria PID.	Humanos Logísticos	26-01-2024	02-02-2024			Directora Docentes Estudiantes
		Dar a conocer los diferentes candidatos a través de volantes en todas las sedes	Humanos Logísticos	02-02-2024	16-02-2024			Directora Docentes Estudiantes
		Elaboración del video de los candidatos del CER con las propuestas y socializarlo en todas las sedes del CER	Humanos Logísticos	16-02-2024	23-02-2024			Directora Docentes Estudiantes
		Elaboración del Tarjetón electoral	Humanos Logísticos	23-02-2024	04-03-2024			Directora Docentes



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

		Elección del personero y contralor del CER a través de jornadas electorales en cada sede.	Humanos Logísticos	08-03-2024	08-03-2024			Directora Docentes Estudiantes
Elegir el Consejo de padres de Familia de cada sede.		Reunión con los padres de familia en cada sede.	Humanos Logísticos	26-01-2024	26-01-2024			Docentes Padres de familia
		Elección de los representantes de padres de familia en cada sede al CER del consejo directivo.	Humanos Logísticos	26-01-2024	26-01-2024			Docentes Padres de familia
Conformar la comisión de Evaluación y promoción en cada sede		Elección de la comisión de promoción y evaluación de cada sede. Cuatro reuniones al año por la comisión de evaluación en constancia acta.	Humanos Logísticos	26-01-2024	26-01-2024			Directora. Docentes.
Elegir el consejo Estudiantil del CER.		Elección del GOBIERNO ESTUDIANTIL en cada sede.	Humanos Logísticos	26-01-2024	26-01-2024			Directora. Docentes.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

	Organizar el consejo académico del CER para el presente año lectivo	Reunión con los docentes	Humanos Logísticos	08-01-2024	12-01-2024			Directora. Docentes.
	Conformar el consejo de padres, Aso-padres y consejo directivo,	Asamblea general del CER con los representantes de cada sede	Logísticos. Cámara. Humano	15-03-2024	15-03-2024			Directora. Docentes. Comunidad Educativa.
05. Realizar la Audiencia pública de rendición de cuentas del CER EL FARACHE de lo ejecutado en el año 2023	Dar cumplimiento a lo estipulado por la SED y el MEN y llevar los procesos con transparencia.	Enviar a la SED la repuesta a la circular donde se solicita la fecha de la realización de la audiencia en cada establecimiento. Invitar a las diferentes autoridades municipales a través de los diferentes medios de comunicación escritos, radiales y por correo y WhatsApp. Realización de la Audiencia Pública del CER El Farache, Teorama. Presentar a la SED el informe de la	Logísticos. Cámara. Humano	22-02-2024	29-02-2024			Directora. Docentes Comunidad Educativa



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

		Audiencia.						
06. Realizar reuniones con los comités de Alimentación Escolar	Hacer seguimiento a la ejecución del Programa de alimentación Escolar durante la vigencia 2024	Reunión con el comité de Alimentación Escolar	Humanos Logísticos	05-02-2024 05-04-2024 04-06-2024 05-08-2024 04-10-2024 15-11-2024	05-02-2024 05-04-2024 04-06-2024 05-08-2024 04-10-2024 15-11-2024			Directora. Docentes Estudiantes Padres de familia
07. Realizar jornadas cívicas, sociales y culturales entre sedes.	Mantener la convivencia entre las comunidades educativas.	Eventos culturales celebración de fechas especiales	Humanos Logísticos	22-01-2024	24-11-2024			Directora Docentes Estudiantes Padres de flia
08. Realizar reuniones consejo académico	Auto capacitación de los docentes	Compartir experiencias significativas.		01-04-2024 07-06-2024 09-09-2024 01-11-2024	01-04-2024 07-06-2024 09-09-2024 01-11-2024			Directora. Docentes
09. Realizar reuniones con los padres de familia.	Mantener informados a los padres de familia sobre las actividades escolares y el rendimiento académico de los estudiantes	Realización de cinco reuniones con los padres de familia		22-01-2024 08-04-2024 01-06-2024 09-09-2024 27-11-2024	26-01-2024 12-04-2024 05-06-2024 13-09-2024 01-12-2024			Directora. Docentes



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

10. clausura del año escolar.	Integrar la C.E y Clausurar el año escolar, certificar los estudiantes del grado quinto y preescolar.	Acto cultural y entrega de boletines de rendimiento escolar Diplomas 0º, 5º Y 9º		27-11-2024	01-12-2024			Directora Docentes. Comunidad educativa.
11. Grados de Post primaria.	Integrar la C.E y Certificar los estudiantes del grado noveno.	Acto cultural y entrega de certificados y diplomas del grado noveno.		27-11-2024	01-12-2024			Directora Docentes. Comunidad educativa.
12. Entregar información veraz y oportuna a todas las entidades que la soliciten	Cumplir con las normas y fechas solicitadas	Elaboración oportuna de los formatos solicitados.		08-01-2024	01-12-2024			Directora. Docentes

Exp. Ana Cecilia Angarita Contreras
Directora.



4.7. HORARIOS

Es el tiempo diario que dedica nuestro Centro Educativo Rural El Farache a sus estudiantes en la prestación directa del servicio educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y plan de estudios. Este permitirá a los estudiantes el cumplimiento de la intensidad horaria mínima semanal y anual, de las actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales para cada una de los grados de la educación básica y media.

4.7.1. HORARIO GENERAL DE LA JORNADA ESCOLAR EN ESCUELA NUEVA

De acuerdo al artículo 2.4.3.3.1. Del decreto 1075 el CER El Farache define la jornada escolar como el tiempo diario que dedicamos a los estudiantes en la prestación del servicio educativo de conformidad con las normas vigentes sobre el calendario académico y con el plan de estudios.

En el CER El Farache, el horario de la jornada escolar es definido por la Directora, en común acuerdo con los Docentes al comienzo de cada año escolar teniendo en cuenta las características geográficas de cada Sede, de conformidad con las normas vigentes, cumpliendo con las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas en la ley 115. El horario permitirá a los estudiantes el cumplimiento de las actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y el desarrollo de los proyectos pedagógicos.

El Centro Educativo el Farache tiene una intensidad horaria de 25 horas semanales; de 7:00 a.m. a 12:30 a. con un receso de 30 minutos; distribuidos de la siguiente manera.

MATERIAS

Ciencias Naturales y Educación ambiental
Ciencias Sociales
Educación Artística
Educación Ética y Valores Humanos
Educación Física Recreación y Deporte
Educación Religiosa
Humanidades, Español e inglés
Matemáticas
Tecnología e informática

INTENSIDAD HORARIA

3 horas
3 horas
2 horas
2 horas
2 horas
2 horas
5 horas
5 horas
1 hora



4.7.2. HORARIO GENERAL PID

El modelo educativo Postprimaria Integral Diferencial del Centro Educativo el Farache tiene una intensidad horaria de 30 horas semanales; de 7:00 a.m. a 1:00 pm con un receso de 30 minutos; distribuidos de la siguiente manera.

MATERIAS	INTENSIDAD HORARIA
Ciencias Naturales y Educación ambiental	4 horas
Ciencias Sociales	4 horas
Educación Artística	1 horas
Educación Ética y Valores Humanos	2 horas
Educación Física Recreación y Deporte	1 horas
Educación Religiosa	1 horas
Humanidades, español e inglés	6 horas
Matemáticas	6 horas
Tecnología e informática	1 hora
Alimentación, Salud y Nutrición	2 horas
Proyectos Pedagógicos	2 horas

4.7.3. JORNADA LABORAL DE LOS DOCENTES

Es el tiempo que dedican los Docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias, tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica, la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores, generales o por áreas; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto Educativo Institucional.



4.7.4. JORNADA LABORAL DE LOS DIRECTIVOS

El CER El Farache define esta jornada como el tiempo dedicado al cumplimiento de las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de las Sedes Educativas.

4.7.5. CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL

Los directivos Docentes y los Docentes de las sedes educativas del CER El Farache deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias.

4.8. PROYECCIÓN

Las Sedes Educativas del Centro Educativo se vinculan a la Comunidad con actividades culturales, campeonatos de Micro-fútbol, Eucaristías, Día de la Familia, Día del Amor y la Amistad, Día del Niño, Catequesis, participando como directivo en la Junta de Acción Comunal, y en la Asociación de Padres de Familia y el Consejo Directivo.

4.9. RECURSOS

4.9.1. FINANCIEROS

El C.E.R EL FARACHE maneja el presupuesto anual de ingresos y gastos de acuerdo a los recursos generado por concepto de rubro de gratuidad de educación enviado por el ministerio de educación nacional.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA

CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

ACUERDO No. 003 DE 2023

(01 de noviembre de 2023)

Por medio del cual se adopta el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de los establecimientos educativos.

Que el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que el CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE del municipio de Teorama en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijense los cómputos del Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000), según el detalle siguiente:

1	Ingresos	30,000,000
1.1	Ingresos corrientes	30,000,000
1.1.02	Ingresos no tributarios	30,000,000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	30,000,000
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	30,000,000
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	30,000,000
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	30,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiense para atender los Gastos del Fondo de Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000), según el detalle siguiente:

"Centro Educativo Rural "El Farache". Educando Sembramos Futuro"

Vereda El Farache cel.: 3102173636 E-mail: cereifarache@yahoo.com.co

1



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

Continuación Acuerdo No. 003 del 2023 Presupuesto Ingresos y Gastos vigencia 2024.

2	Gastos	30,000,000
2.1	Funcionamiento	30,000,000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30,000,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30,000,000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	20,500,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20,500,000
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	1,000,000
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (papelería y aseo)	17,000,000
2.1.2.02.01.003.05	Impresos y publicaciones	2,500,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	9,500,000
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	4,250,000
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa	4,250,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	250,000
2.1.2.02.02.007.02	Seguros	250,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,000,000
2.1.2.02.02.008.01	Contratación de servicios técnicos profesionales	2,500,000
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario	2,500,000

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de Teorama, el primer (01) días del mes de noviembre del 2023.

Aprobado,

CONSEJO DIRECTIVO


Ana Cecilia Angarita Contreras
Directora.


Jorge Guzmán Madariaga Pino.
Representante de los Docentes.

"Centro Educativo Rural "El Farache". Educando Sembramos Futuro"
Vereda El Farache cel.: 3102173536 E-mail: cereifarache@yahoo.com.co

2



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

Continuación Acuerdo No. 003 del 2023 Presupuesto Ingresos y Gastos vigencia 2024.

Eliumex García Haro

Eliumex García Haro.
Representante de los Docentes.

ANA ILCE CARVAJALINO ROMERO

Ana Ilce Carvajalino Romero.
Representante de los Padres de Familia.

Leidy Yohana Betancur

Leidy Yohana Betancur.
Representante de los Padres de Familia.

Jose Gregorio Santiago Antelliz

Jose Gregorio Santiago Antelliz.
Representante del Sector Productivo.

Maria Valentina Jaimes Vega

Maria Valentina Jaimes Vega.
Representante de los Estudiantes.

Fabiola Vega Rodríguez

Fabiola Vega Rodríguez.
Representante de los Ex-alumnos.

"Centro Educativo Rural "El Farache", Educando Sembramos Futuro"

Vereda El Farache cel.: 3102173636 E-mail: cerelfarache@yahoo.com.co

3



4.9.2. TÉCNICOS

El Centro Educativo Rural El Farache cuenta con asesoría técnica en diferentes áreas así:

DIRECCION DE
NUCLEO

SUPERVISION DE LA
ZONA
NOROCCIDENTAL

SECRETARIA DE
EDUCACION

Capacitación continua a los directores, para el cumplimiento de sus funciones, especialmente para el diligenciamiento de los formatos de matrícula, y otra documentación que debe presentar el centro educativo.

4.9.3. TECNOLÓGICOS

El Centro Educativo Rural El Farache cuenta con la participación de computadores para educar en 19 sedes de las 21, así mismo, existe 9 centros digitales y un ambiente virtual ubicado en la sede principal.

4.9.4. PEDAGÓGICOS

El Centro Educativo Rural El Farache diligencia cada año el inventario de los bienes de cada una de sus sedes teniendo en cuenta las orientaciones de la Secretaria Departamental de Educación.

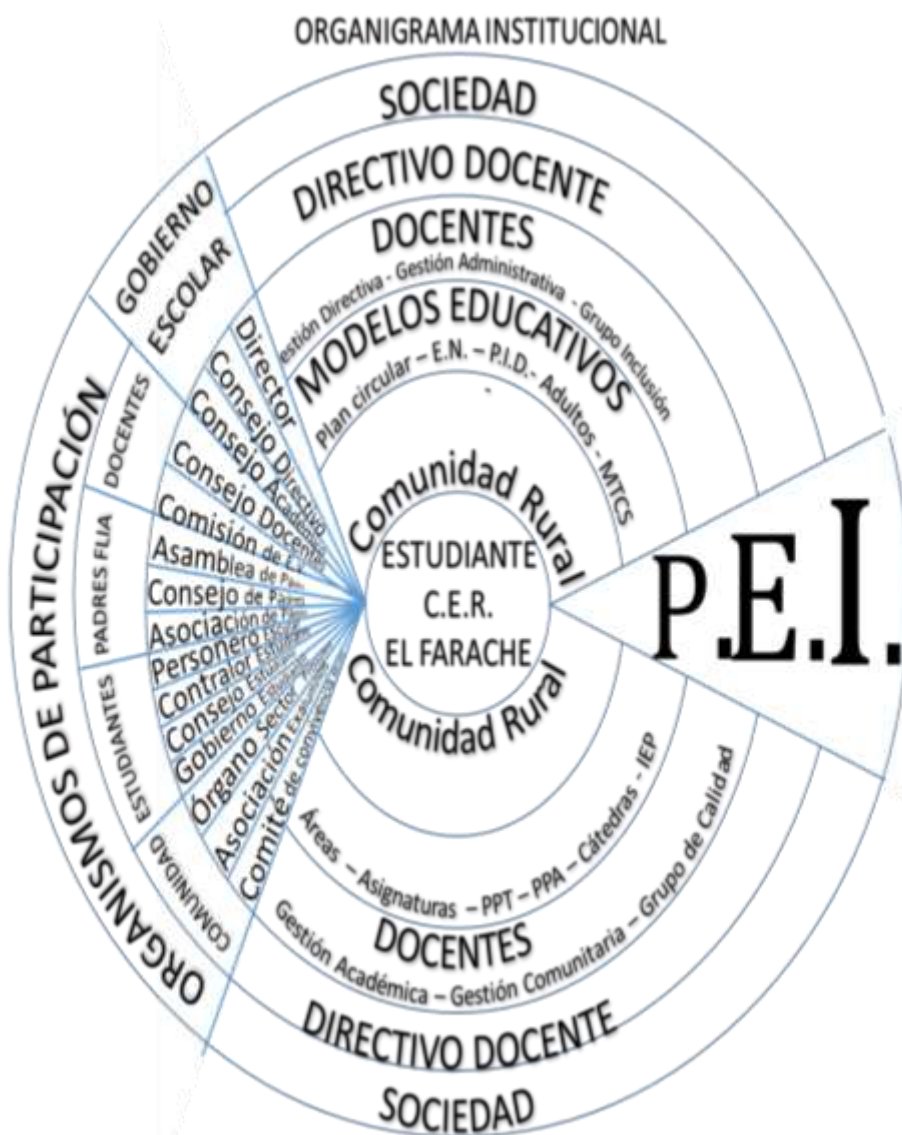
4.9.5. HISTÓRICOS

En la sede principal del Centro Educativo existe el inventario histórico del Centro Educativo desde el 11 de agosto del año 2004 fecha de su creación hasta la actualidad.



Se encuentran los libros de matrícula de los modelos Escuela Nueva y SER HUMANO, los registros de calificaciones finales de promoción por grados, las estadísticas del DANE, de constancias y certificados expedidos, las hojas de vida del director y todos los docentes del Centro y las demás carpetas reglamentarias que deben existir en la dirección de un Centro Educativo Rural.

4.10. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORGANIZATIVA





4.11. REGLAMENTOS

El Centro Educativo Rural El Farache tiene como reglamento el pacto de convivencia el cual fue elaborado con la participación de la comunidad educativa.

4.12. PACTO DE CONVIVENCIA

Permite la formación integral de niños, niñas y adolescentes como personas honestas, autónomas, responsables y excelentes tanto en el desarrollo de sus conocimientos y capacidades como en sus relaciones interpersonales y sociales.

4.13. SEGUIMIENTO Y CONTROL

CONTROL INTERNO

El director del Centro educativo vela por el cumplimiento de las funciones de los docentes y el mantenimiento de los recursos necesarios para promover el continuo mejoramiento de la calidad de educación en el CER

PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez detectadas, las debilidades y las fortalezas se elabora un plan de mejoramiento institucional que se coloca en marcha en el Centro Educativo Rural para mejorar las debilidades encontradas en las cuatro gestiones.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

herramienta cuyo propósito es el de ofrecerles orientaciones para el análisis de su situación actual a partir del cual se desarrollan planes de mejoramiento en todos los órdenes de la vida escolar.



4.14. CLIMA ESCOLAR

Un buen clima escolar induce a una convivencia más fácil y permite abordar los conflictos en mejores condiciones. Es un factor que incide en la calidad de la enseñanza que imparte.

MOTIVACIÓN

Se hace sentir significativo(a) al estudiante y se le da el ánimo o apoyo emocional necesario en su participación y aprendizaje

CONFIANZA

Existe familiaridad y credibilidad en los miembros de la comunidad Educativa.

COMUNICACIÓN

Los miembros de la comunidad Educativa mantienen contacto permanente entre sí.

PARTICIPACIÓN

La integración entre los miembros de la Comunidad Educativa ha permitido el desarrollo progresivo tanto en los aspectos académicos y comportamental de los estudiantes

Nuestro Centro Educativo Rural El Farache en su clima escolar busca mejorar el espacio en el que se desarrollan las clases con el fin de brindar a los estudiantes un ambiente propicio para el aprendizaje.

Reporte del Ambiente Escolar del CER El Farache

PRIMARIA



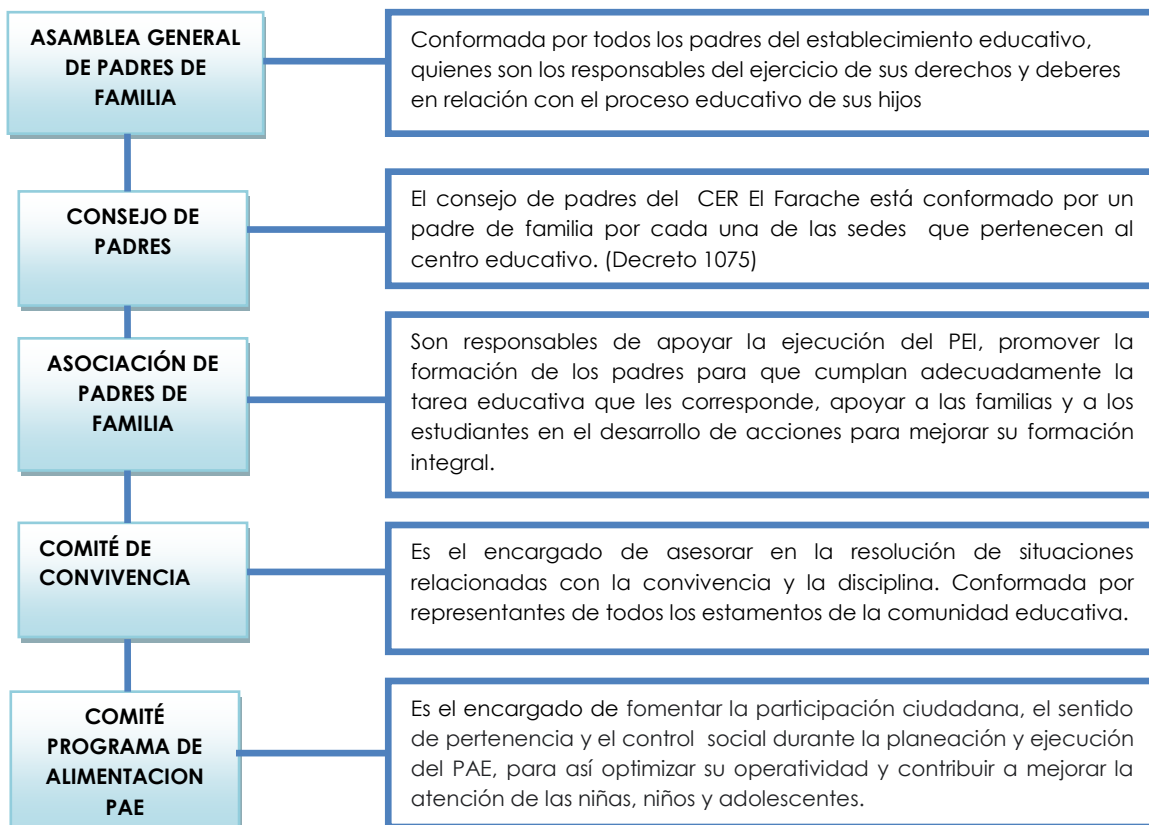
SECUNDARIA





5. COMPONENTE DE PROYECCIÓN COMUNITARIA

5.1 PROCESO DE ORGANIZACIÓN



5.2. PROCESO DE PARTICIPACION

En el CER El Farache, brinda la oportunidad a todos los integrantes de las sedes Educativas, para que participen activamente en las diferentes actividades que se llevan a cabo en la institución educativa, con el fin de influir de manera positiva y constructiva en el rumbo de la organización.



El CER El Farache tiene conformado los siguientes órganos de participación: Consejo directivo, consejo de padres de familia, asociación de padres de familia y comité de convivencia y comité Programa de Alimentación Escolar PAE, además cada sede realiza reuniones periódicas donde se brindan espacios de participación a los padres de familia quienes dan sugerencias y realizan comentarios sobre todas las actividades que se llevan a cabo en la institución con el fin de mejorarlos.

5.3. PROCESOS DE INTEGRACION

El CER El Farache, a través de la gestión de cada uno de los docentes y directora organiza eventos sociales y culturales con el fin de integrar a los miembros del CER. Para el logro de este proceso se busca la participación de diferentes entes tales como: la comisaria de familia, personería municipal, salud pública municipal y departamental, comité de cafeteros, alcaldía municipal, la ESE Hospital Noroccidental Regional, casa de cultura, y de esta manera establecer lazos de unión y fraternidad.

5.4. PROCESO DE PROYECCION

5.4.1. Escuela de padres

La escuela de padres está conformada por todos los padres de familia de cada una de las sedes del Centro Educativo El Farache. Estas se programan en la primera reunión que se realiza al comenzar el año escolar y se desarrollan una vez por periodo durante el año escolar; con el propósito de contribuir al mejoramiento del rol familiar, donde cada uno de ellos tiene posibilidad de ofrecer elementos valiosos como resultado de su experiencia. Busca estimular la participación activa de los padres en la educación de sus hijos, contribuyendo al encuentro y la reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos.

Los temas a tratar son los contemplados en la guía N° 26 ¿COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA?

5.5. OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD



5.5.1. Uso de la Planta física y de los medios

El CER El Farache para el uso de la planta física y sus medios se basa en las directivas estipuladas por la Secretaria de Educación Departamental.

5.6. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Este servicio no es pertinente para el CER El Farache ya que este lo prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

5.7. PLAN DE RIEGOS Y ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

El CER El Farache cuenta con un plan escolar de gestión de riesgo frente a accidentes o desastres naturales. Sin embargo, el docente está pendiente de la sede educativa e informa a las entidades competentes.

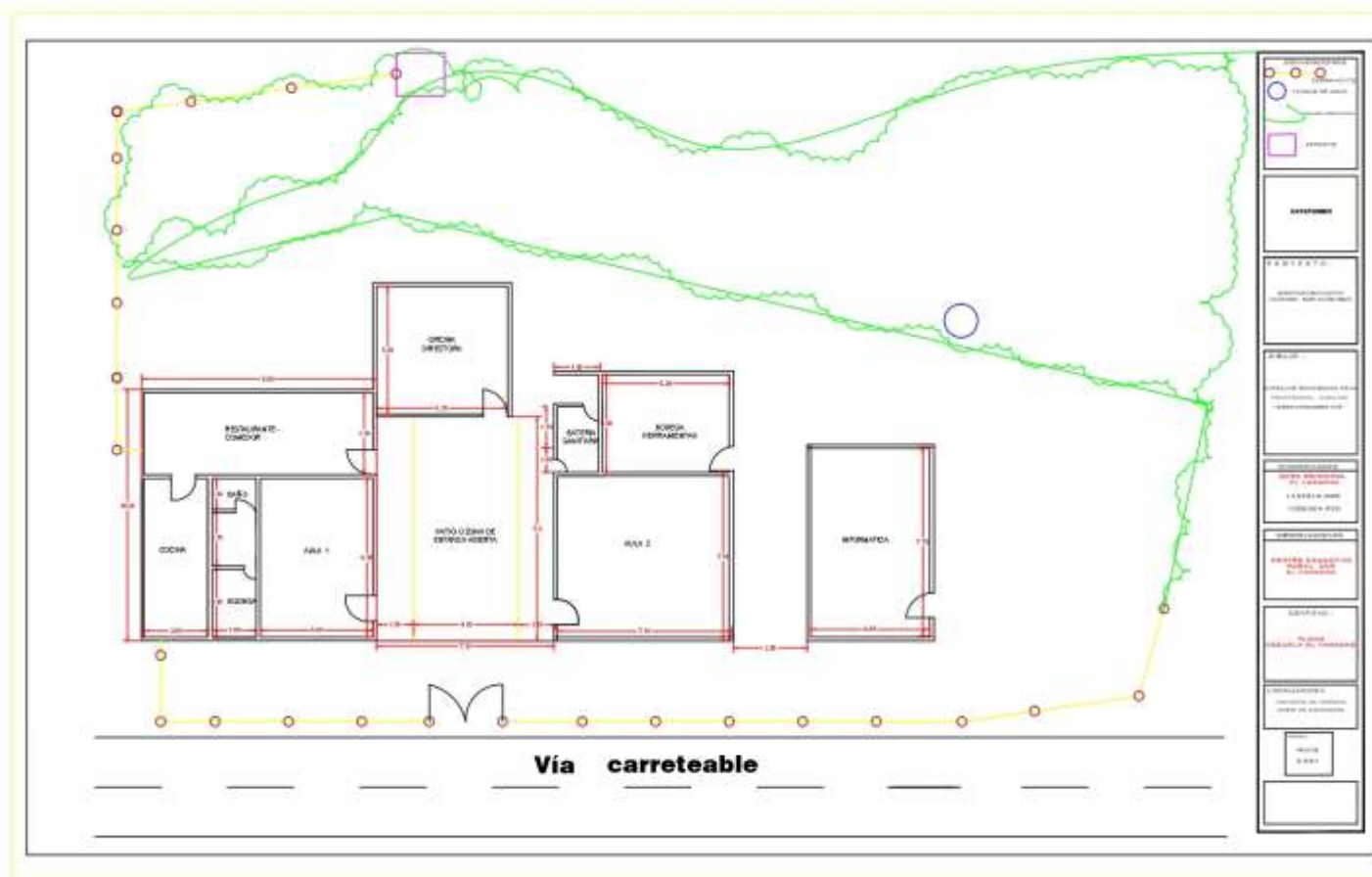
Además, el CER implementa en cada una de las sedes anexas una guía de Educación en Riesgos de Minas (ERM) con los momentos de escuela nueva para desarrollar los comportamientos seguros en los estudiantes del CER El Farache durante el año 2023 y siguientes.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE
Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189
Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225
Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022
NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

ANEXOS: PLANOS DE LAS SEDES

01. SEDE EL FARACHE





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

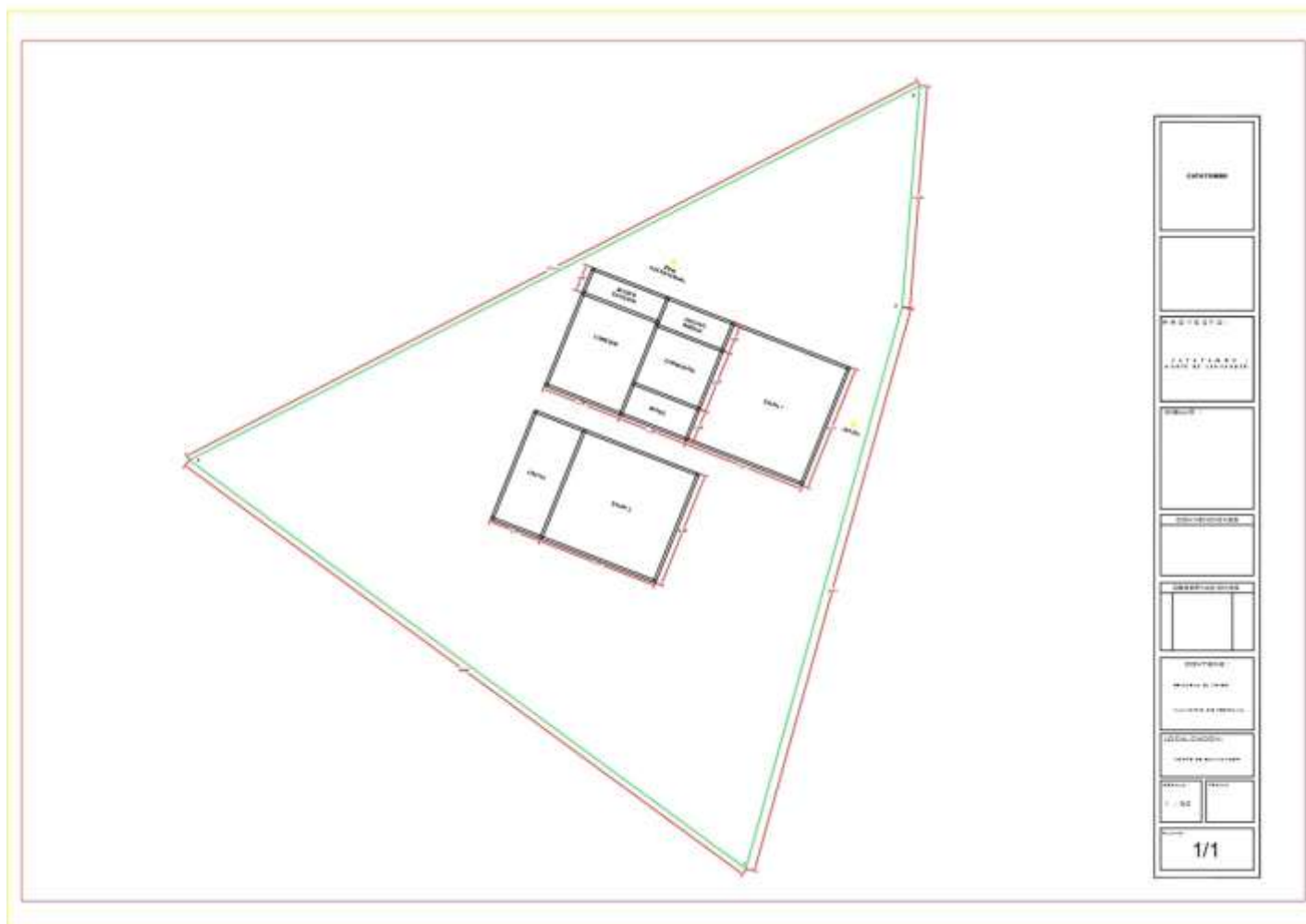
Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

02. SEDE EL TRIGO





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

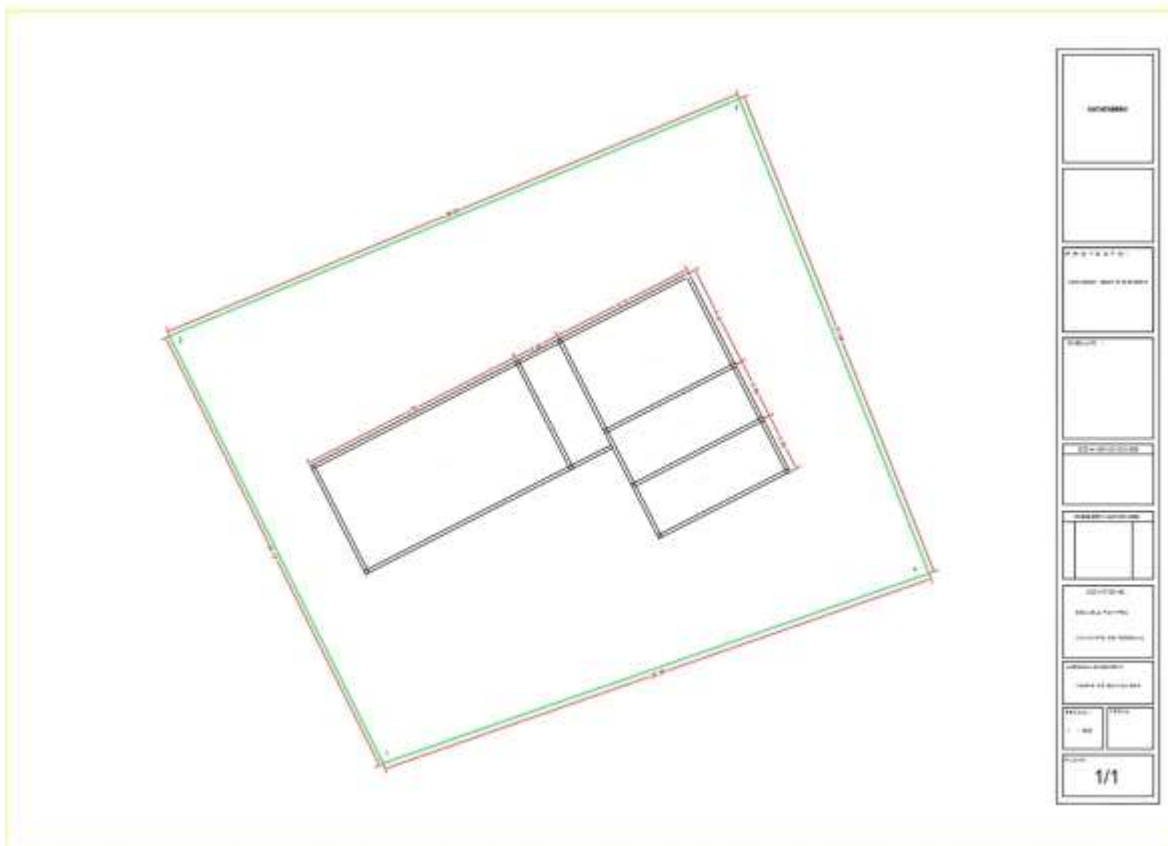
Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

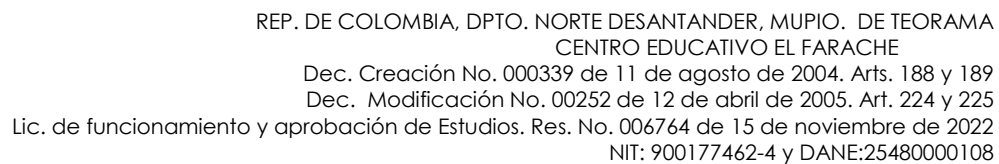
Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

03. SEDE RAMIREZ





Architectural drawing of a house plan with dimensions. The plan shows a central hall (HALL) connecting a living room (SALA) on the left and a dining room (ZONA) on the right. There are two bedrooms (CAM) at the bottom. The drawing includes exterior and interior dimensions in meters. The exterior dimensions are 10.00m (width) and 10.00m (depth). The interior dimensions for the living room are 3.00m (width) and 3.00m (depth). The interior dimensions for the dining room are 3.00m (width) and 3.00m (depth). The interior dimensions for the bedrooms are 3.00m (width) and 3.00m (depth). The drawing is oriented with the entrance at the top.



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

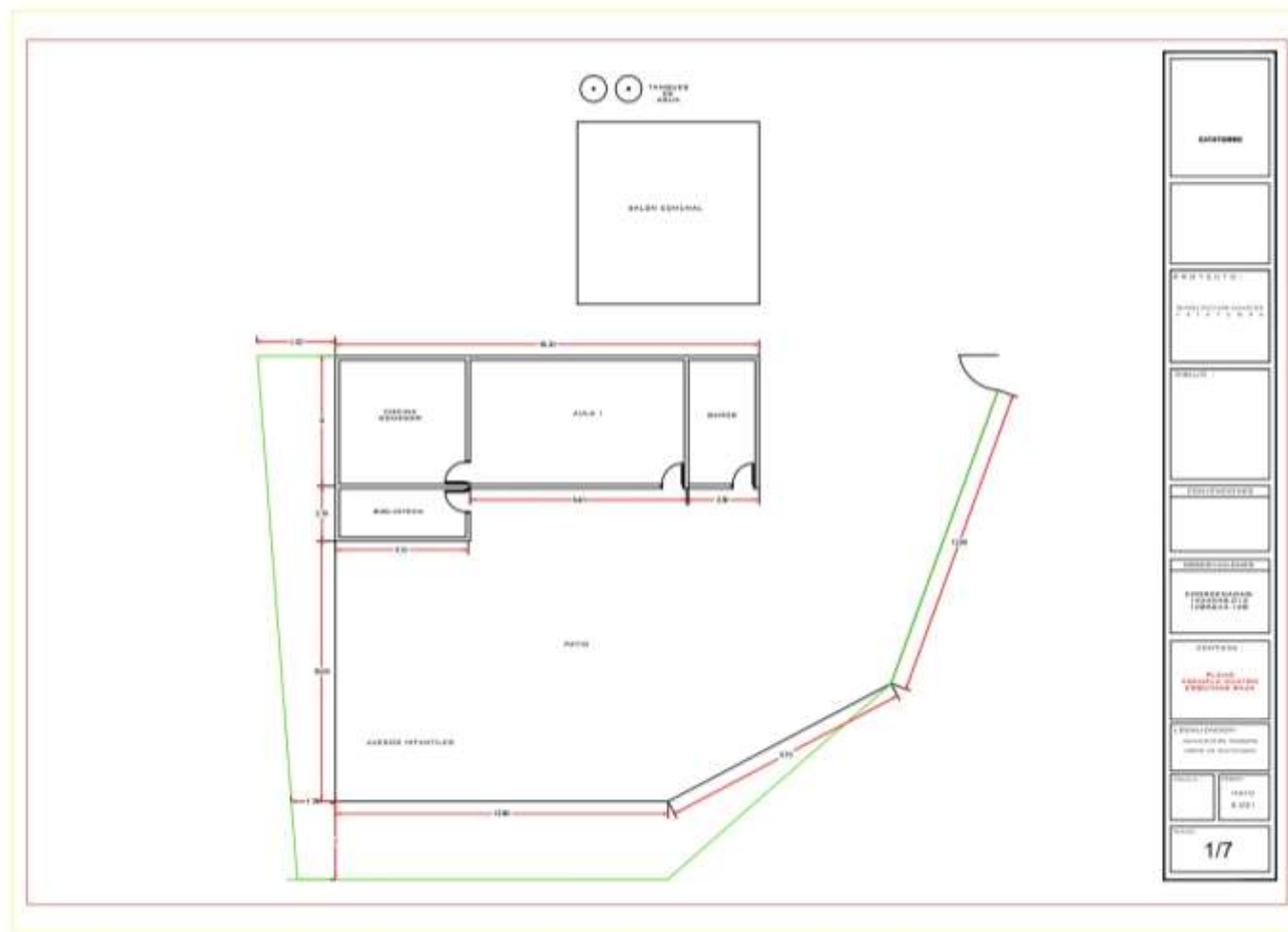
Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

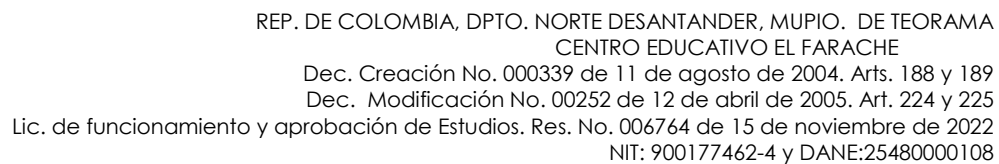
Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

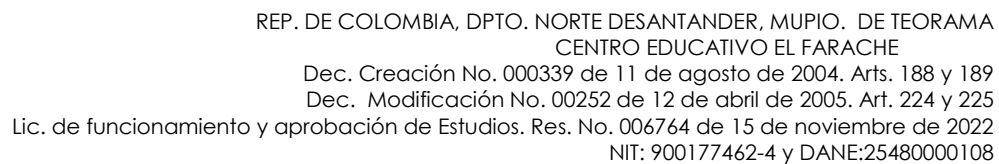
Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

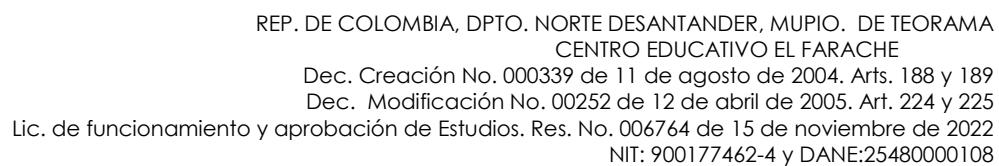
05. SEDE CUATRO ESQUINAS BAJA







Architectural floor plan of a building with a sloped roof. The plan shows a main rectangular area with a sloped roof on the left side. Inside, there are two rectangular rooms labeled 'Aula 1' and 'Aula 2'. To the right of the main area is a vertical strip containing three smaller rooms labeled 'Biblioteca', 'Corridoio', and 'Stanza'. The building is situated next to a road labeled 'Via'. Dimensions are provided for various parts of the building and the road.



The drawing shows a large rectangular plot with dimensions 10.00m (width) and 10.00m (length). Inside the plot, there are three main structures:

- SALE 1**: A rectangular structure with dimensions 4.00m (width) and 4.00m (length).
- SALE 2**: A rectangular structure with dimensions 4.00m (width) and 4.00m (length).
- SALE 3**: A rectangular structure with dimensions 4.00m (width) and 4.00m (length).

There are also smaller rectangular structures labeled **SALE 4** and **SALE 5** with dimensions 2.00m (width) and 2.00m (length).

The drawing includes a scale bar indicating 0.00m, 2.00m, and 4.00m. The drawing is titled "PROJEKCIJA" and "1/1".



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

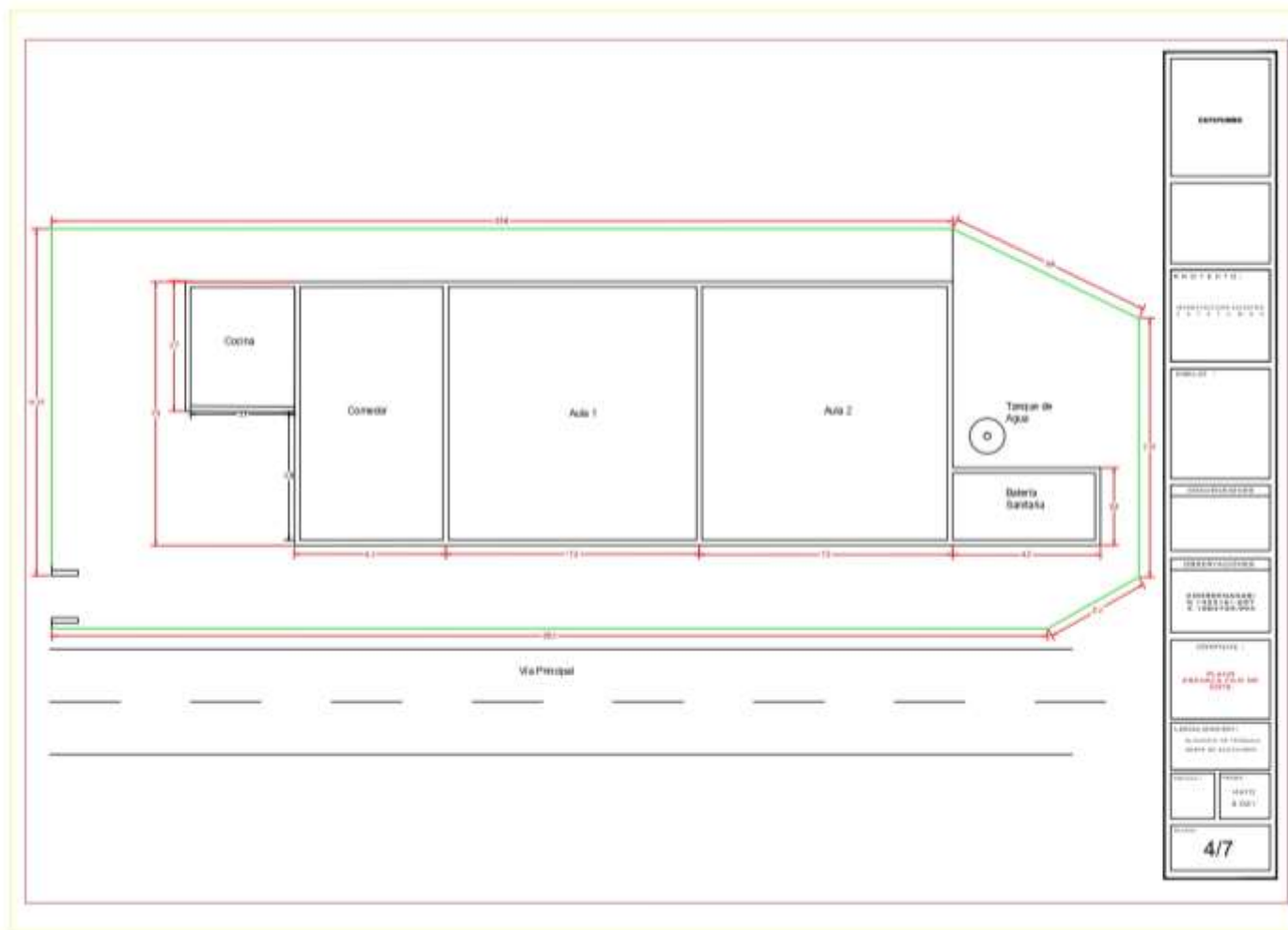
Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

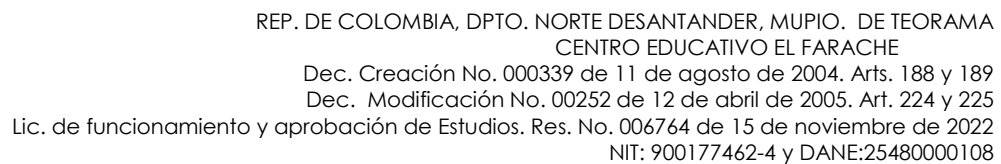
Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

09. SEDE MIRACOTES

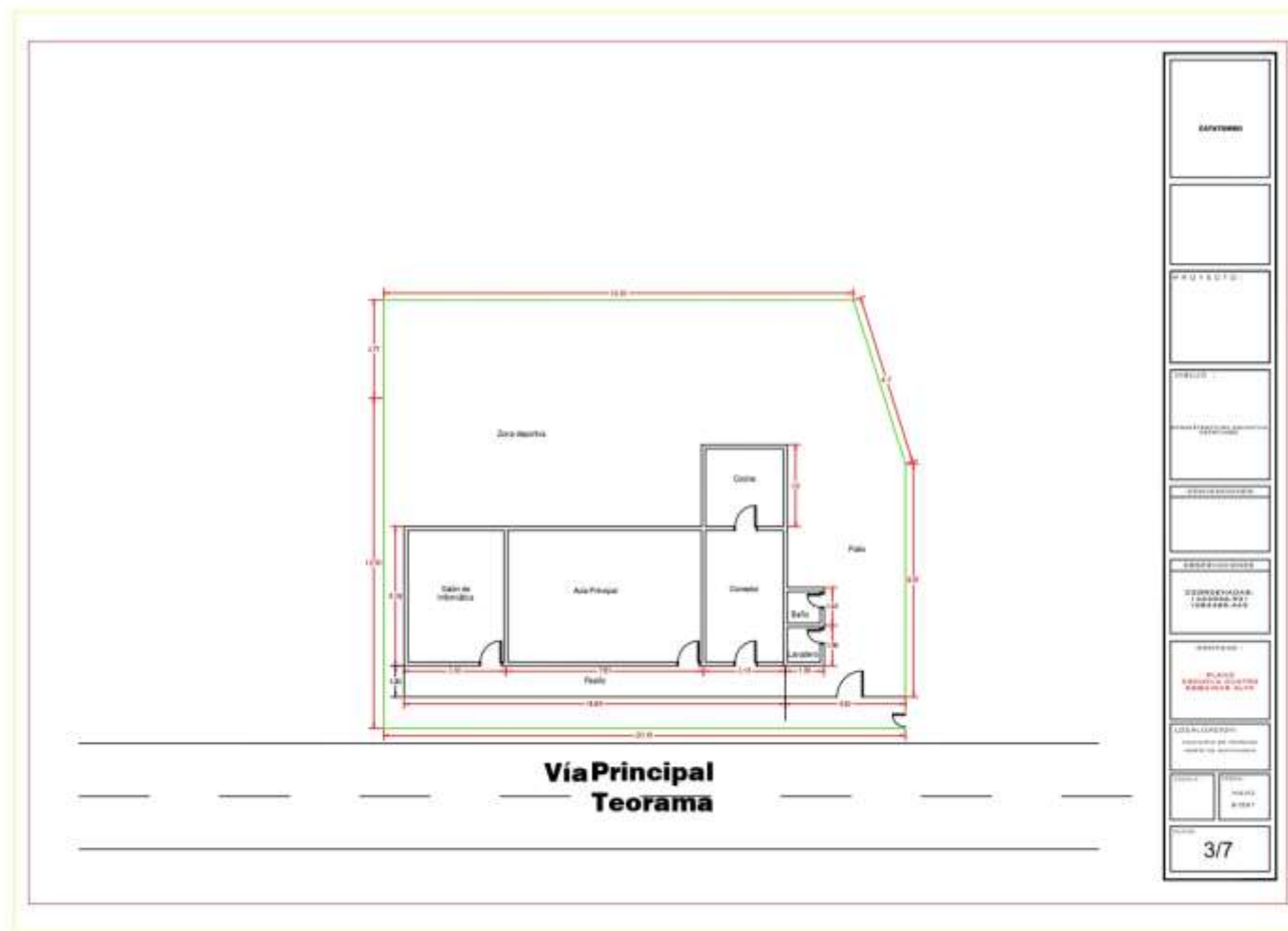


[illegible]



Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189
Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225
Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022
NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

11. SEDE CUATRO ESQUINAS ALTA





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

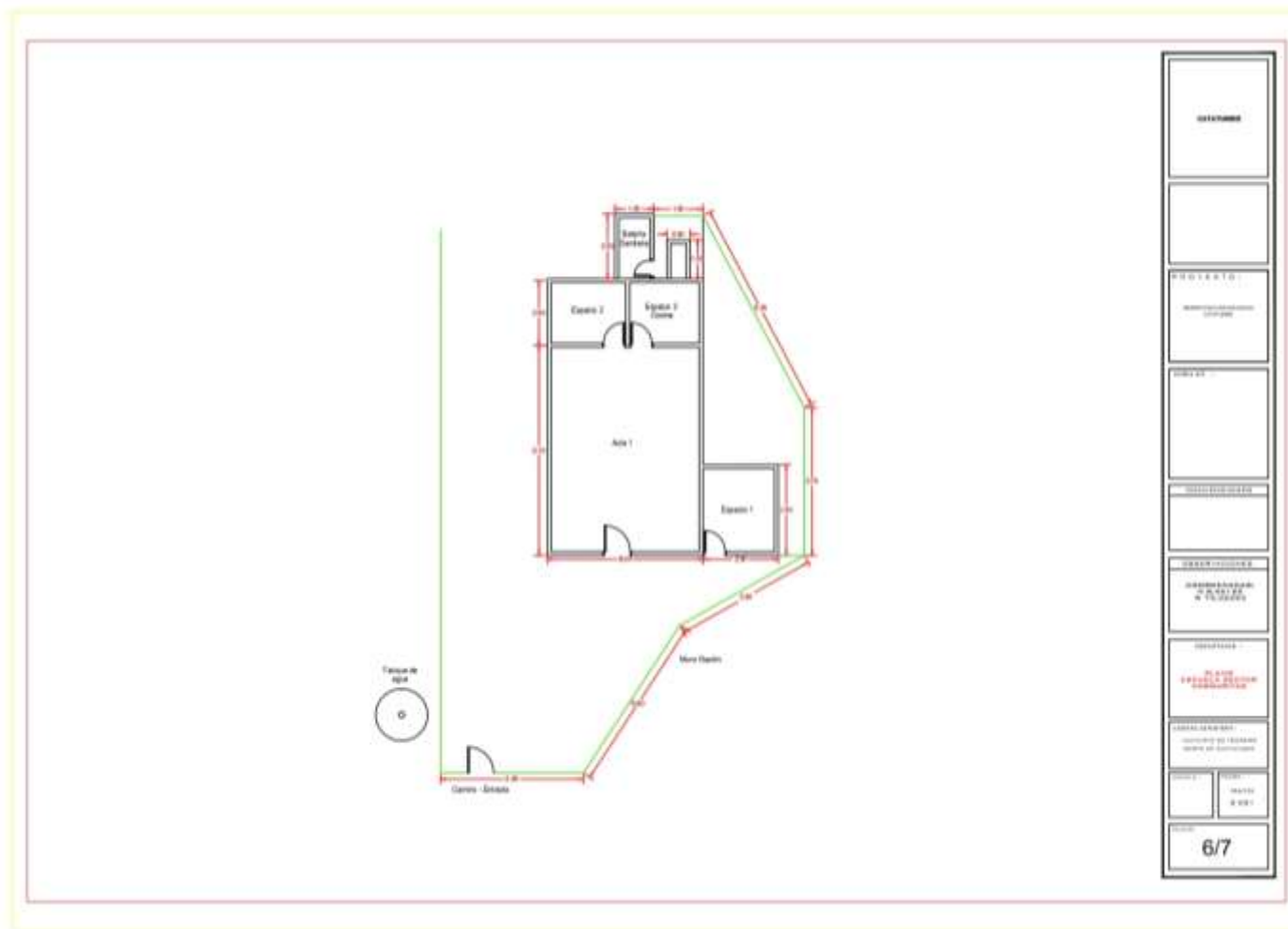
Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

12. SEDE LAS MARGARITAS





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

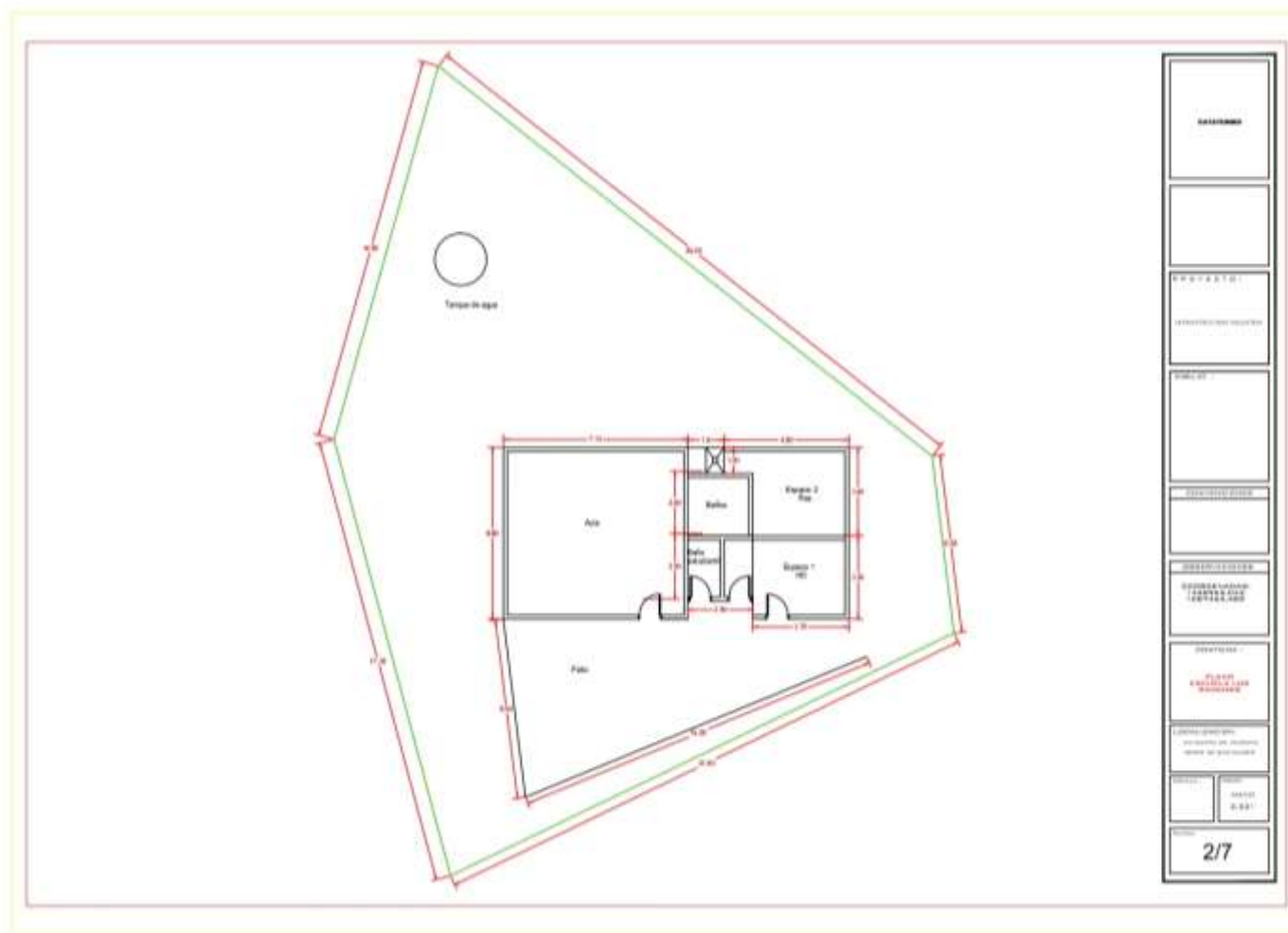
Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

13. SEDE LOS RANCHOS





REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA
CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

21. SEDE EL OSO

